

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

EMITE LA:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA IA-009J2U001-E28-2019

CON EL OBJETO DE:

**CONTRATAR EL SERVICIO DE
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL
PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE
LA ENTIDAD.**

2019

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

I N D I C E
C O N T E N I D O

1.- DEFINICIONES

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN.

- 2.1.- Nombre y domicilio de la convocante.
- 2.2.- Forma en que acreditará la existencia y personalidad jurídica el PARTICIPANTE.
- 2.3.- Presentación conjunta de proposiciones.
- 2.4.- Requisitos que deberán cumplir los PARTICIPANTES.
- 2.5.- Formas para entregar las proposiciones y procedimiento para hacerlo por medios remotos de comunicación electrónica.
- 2.6.- Fecha, hora y lugar de la visita a las instalaciones y de la junta de aclaraciones.
- 2.7.- Fecha, hora y lugar del acto de registro de los PARTICIPANTES, así como relación de documentos que deberán presentar en dicho acto.
- 2.8.- Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.9.- Causas de desechamiento durante las evaluaciones de proposiciones.
- 2.10.- Criterios que se aplicarán para la evaluación de las PROPOSICIONES y adjudicación del contrato.
- 2.11.- Fecha y forma de comunicación del fallo.
- 2.12.- Fecha de formalización del contrato.
 - 2.12.1.- Relación de documentos a presentar el PARTICIPANTE que resulte ganador previo a la firma del contrato.
- 2.13.- Idioma para presentar proposiciones.
- 2.14.- No negociación de condiciones.
- 2.15.- Modificaciones que podrán efectuarse.
- 2.16.- Confidencialidad.
- 2.17.- asistencia a los actos de carácter público de esta invitación.

3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS.

- 3.1.- Descripción completa de los servicios.
- 3.2.- Plazo de entrega de los servicios.
- 3.3.- Lugar donde se proporcionarán los servicios por parte del proveedor.
- 3.4.- Condiciones de entrega de los servicios.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

4.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

- 4.1.- Condiciones de precio.
- 4.2.- Condiciones de pago (forma y plazo).
- 4.3.- Forma de adjudicación del CONTRATO.
- 4.4.- Moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo.
- 4.5.- Periodo de validez de la oferta.

5.- GARANTÍAS.

- 5.1.- Garantía de cumplimiento de contrato

6.- INSTRUCTIVO PARA ELABORAR Y ENTREGAR PROPOSICIONES.

- 6.1.- Relación de documentos que integran la proposición técnica.
- 6.2.- Relación de documentos que integran la proposición económica.

7.- ASPECTOS VARIOS.

- 7.1.- Impuestos y derechos.
- 7.2.- Patentes, marcas y derechos de autor.

8.- DESECHAR PROPOSICIONES, CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN, DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, RESCISIÓN DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO.

- 8.1.- Causas para desechar las proposiciones.
- 8.2.- Cancelación de la invitación.
- 8.3.- Declarar desierta la invitación.
- 8.4.- Causas para rescindir el contrato.
- 8.5. Terminación anticipada del contrato.

9- INCONFORMIDADES, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES Y DEDUCTIVAS.

- 9.1.- Inconformidades.
- 9.2.- Penas convencionales que serán aplicables por atraso en la entrega de los servicios.
- 9.3.- Sanciones.
- 9.4.- Deductivas

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

10.- RELACIÓN DE ANEXOS	
<u>ANEXO 1</u>	Descripción detallada de los SERVICIOS
<u>ANEXO 2</u>	FORMATO para acreditar la personalidad del PARTICIPANTE.
<u>ANEXO 3</u>	FORMATO para la manifestación escrita de conformidad con la convocatoria de esta invitación.
<u>ANEXO 4</u>	FORMATO para la declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 50, 60 penúltimo párrafo de la ley y art. 8, fracción XX de la ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores Públicos.
<u>ANEXO 5</u>	FORMATO para la declaración de integridad
<u>ANEXO 6</u>	FORMATO para la elaboración de la Carta Compromiso de la proposición
<u>ANEXO 7</u>	FORMATO para indicar los precios de los SERVICIOS que oferta objeto de la presente INVITACIÓN.
ANEXO 8	FORMATO para la elaboración de la relación de documentos a presentar en sus PROPOSICIONES.
ANEXO 9	FORMATO para la formulación de preguntas para juntas de aclaraciones.
ANEXO 10	Formato de registro de proveedores para integrar el listado de proveedores. NOTA: Este documento será entregado, debidamente requisitado, por el PROVEEDOR previo a la firma del CONTRATO.
ANEXO 11	FORMATO para evaluar la percepción de transparencia del procedimiento de invitación. NOTA: Este documento lo entregarán debidamente requisitado en el acto público de fallo. En caso de que no asista representante del PARTICIPANTE a dicho acto, lo remitirán a la entidad posteriormente vía fax o mensajería.
ANEXO 12	Tipo y modelo de Contrato
ANEXO 13	FORMATO de interés de participación
ANEXO 14	Escrito de clasificación de empresa
ANEXO 15	Escrito, acreditación de cumplimiento de las obligaciones patronales (IMSS)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

1.- DEFINICIONES

API PROGRESO, ENTIDAD O CONVOCANTE	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
CONVOCATORIA	Convocatoria a esta Invitación a Cuando menos tres Personas pública nacional electrónica.
COMPRANET	El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las Dependencias y Entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la Invitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho Sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollará procedimientos de contratación. El sistema estará a cargo de la secretaria de la Función Pública a través de la unidad administrativa que se determine en su Reglamento, la que establecerá los controles necesarios para garantizar la inestabilidad y conservación de la información que contenga. Con dirección electrónica en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual se fijarán a las partes los derechos y obligaciones derivadas de esta Invitación nacional.
DT	Documento Técnico
DE	Documento Económico
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LEY	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
PARTICIPANTE	Persona física o moral que participe en esta invitación, y presente sus proposiciones técnica y económica.
PROVEEDOR	Persona física o moral quien resulte ganador de esta invitación y con quien se celebre el contrato correspondiente.
SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD descritos a detalle en el ANEXO 1 de esta CONVOCATORIA.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

2.1.- NOMBRE Y DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

La API PROGRESO con domicilio fiscal en Viaducto al Muelle Fiscal, km 2 edificio sin número Col. Centro, Progreso., C.P. 97320, con teléfonos (969) 934-3250 al 59, ext. 71721, y 71735, y correos electrónicos sgadmon@puertosyucatan.com de la C. Sofía Danilú García Cámara; y jdrmateriales@puertosyucatan.com de la Lic. Lucía Guadalupe Dzul Hoch; de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Artículo 43 y su Reglamento, la Gerencia de Administración y Finanzas de la API DE PROGRESO, por conducto de su Departamento de Recursos Materiales, procede a realizar este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas De Carácter Nacional Numero IA-009J2U001-E28-2019, a fin de formalizar un contrato para el suministro de los SERVICIOS descritos a detalle en el **ANEXO 1** de esta CONVOCATORIA.

El funcionario público facultado para presidir los actos del procedimiento, aceptar o desechar PROPOSICIONES y todo lo relativo, es la CP. Lorena Espinosa Rodríguez, Gerente de Administración y Finanzas y en su sustitución, la C. Sofía Danilú García Cámara, Subgerente de Administración o la Lic. Lucía Guadalupe Dzul Hoch, jefa del Departamento de Recursos Materiales.

2.2.- FORMA EN QUE SE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE.

En cumplimiento al Artículo 30 de la LEY, la publicación de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas pública nacional electrónica, se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará un resumen de la convocatoria para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El PARTICIPANTE deberá remitir a Compranet, el formato, debidamente requisitado, que se agrega a la presente CONVOCATORIA como **ANEXO 2**. Dicho formato deberá elaborarse en hoja membretada del PARTICIPANTE y estar rubricado por la persona que suscribe la oferta, quien debe contar con los documentos notariales y/o registrales que la acrediten como apoderado o representante legal con las facultades expresas para firmar contratos.

Únicamente el PARTICIPANTE que resulte ganador de esta INVITACIÓN, y previo a la firma del CONTRATO correspondiente, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante o apoderado legal para suscribir el contrato correspondiente.

2.3.- PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en tercer, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LEY y el artículo 44 del REGLAMENTO, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la INVITACIÓN sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el CONTRATO se establezcan con precisión y a satisfacción de la API PROGRESO, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la proposición deberá ser firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

Los PARTICIPANTES que se agrupen para presentar una proposición, deberán cumplir con los siguientes aspectos:

- a) Ninguno de los interesados en agruparse deberá encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley (En este caso cada una de las personas morales que se agrupen deberán presentar de manera individual el documento técnico No. DT-1 descrito en el punto 6.1 de la CONVOCATORIA y para ello deberán utilizar el formato del ANEXO 4).
- b) Deberán celebrar entre todas las personas que integren la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable. Dicho documento lo entregarán en el acto de registro de participantes (o bien dentro del sobre que contenga su proposición). En el referido convenio se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 1. Nombre, domicilio y registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso los datos de las escrituras públicas con las que acreditan las facultades de representación;
 3. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de invitación, mismo que firmará la proposición.
 4. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse con cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

En el supuesto de que resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en el inciso b de este artículo y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la proposición conjunta o sus apoderados quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad legales, o por el apoderado de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato,, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la API PROGRESO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

2.4.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES.

Únicamente podrán participar personas físicas o morales (Constituidas en cualquier forma de sociedad mercantil de acuerdo con las leyes de México) de nacionalidad mexicana, que estén capacitados legal, financiera y técnicamente para cumplir con el CONTRATO y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Experiencia.-** La persona física o moral que participe en esta INVITACIÓN deberá demostrar contar con una experiencia mayor a un año en la prestación del servicio objeto de la invitación. El acreditamiento de la misma se hará a través de la información que presente como Documento Técnico descrito en el punto 6.1 de la presente CONVOCATORIA.
2. **Contar con las licencias de funcionamiento correspondientes.** Para acreditar este requisito el PARTICIPANTE deberá presentar dentro de su proposición técnica los documentos referidos en el punto 6.1 DT-10 de esta CONVOCATORIA.

No podrán participar en la presente INVITACIÓN las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP, en los términos de la LEY.

2.5.- FORMAS PARA ENTREGAR LAS PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLO POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

Con fundamento en lo que establece el **artículo 27** de la LEY, a elección del PARTICIPANTE, podrá entregar el sobre que contenga su proposición (técnica y económica), así como la documentación distinta que se alude en el punto 2.7 de esta CONVOCATORIA, en:

- a) A través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al "*Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de PROPOSICIONES dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del año 2000.

Las PROPOSICIONES técnicas y económicas, que a elección del PARTICIPANTE sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán elaborarse en formatos Word (versión 2003 o superior), Excel (versión 2003 o superior), Acrobat (versión X o superior), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG ó GIF.

Preferentemente, deberán identificarse, cada una de las páginas que integran las PROPOSICIONES, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, Número de Invitación y Número de página, cuando ello técnicamente sea imposible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las PROPOSICIONES técnicas y económicas.

Adicionalmente deberán emplear, en sustitución de la firma autógrafa, el medio de

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la SFP les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las PROPOSICIONES técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el PARTICIPANTE deberá utilizar, exclusivamente, el programa informático que la SFP le proporcione COMPRANET.

Los PARTICIPANTES deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita SFP a través de COMPRANET, a más tardar, una hora antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones.

Los PARTICIPANTES que hubieren presentado sus PROPOSICIONES por medios remotos de comunicación electrónica, aceptarán que se tendrán por notificados de las Actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del programa informativo de COMPRANET, a más tardar el día hábil siguiente de que se celebre cada evento.

En base al inciso d fracción III del artículo 39 del REGLAMENTO, se precisa que una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en el punto 2.8 de la presente CONVOCATORIA, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la invitación hasta su conclusión.

El PARTICIPANTE deberá proporcionar en COMPRANET, el formato, debidamente requisitado, que se agrega a la presente CONVOCATORIA como **ANEXO 2**. Dicho formato deberá elaborarse en hoja membretada del PARTICIPANTE y estar rubricado por la persona que suscribe la oferta, quien debe contar con los documentos notariales y/o registrables que lo acrediten como apoderado o representante legal con las facultades expresas para firmar contratos.

Únicamente el PARTICIPANTE que resulte ganador de esta INVITACIÓN y previo a la firma del CONTRATO correspondiente, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante o apoderado legal para suscribir el contrato correspondiente.

2.6.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

A) VISITA A LAS INSTALACIONES:

A efecto de que los interesados en participar en la presente invitación conozcan las instalaciones donde se suministrarán los SERVICIOS, se llevará a cabo una visita a éstas el día **01 de febrero de 2019, la cual dará inicio a las 11:00 horas**. El punto de reunión para iniciar el recorrido de visita es la sala de juntas ubicada en el primer piso del domicilio

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

descrito en el punto 2.1 de esta CONVOCATORIA.

Se informa que derivado de la operación del Puerto, el acceso de personas al recinto portuario se basa de un protocolo de identificación por lo que las mismas deberán exhibir una identificación oficial con fotografía, así mismo se les comunica que para el acceso de vehículos deberán presentar Licencia de conducir, póliza del vehículo y tarjeta de circulación. Por lo anterior se les invita a presentarse al evento programado con al menos 45 minutos de anticipación.

B) JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 08 de febrero de 2019, a las 16:00 horas, vía Compranet, en dicho evento, representantes de la API PROGRESO responderán, en forma clara y precisa las dudas y cuestionamientos que sobre la CONVOCATORIA de la invitación formulen los interesados.

Cabe señalar que **solamente podrán formular preguntas** las personas que se hayan inscrito en el sistema CompraNet, lo cual **deberán acreditar exhibiendo al inicio de este acto copia de comprobante.**

Los participantes deberán hacer llegar sus preguntas **vía escrita** previo al acto de la junta de aclaraciones, ya sea a través de correo electrónico y/o Compranet. Para la formulación de sus preguntas se les solicita que de preferencia utilicen el formato que se presenta como **ANEXO 10** de esta CONVOCATORIA.

El periodo durante el cual los participantes podrán hacer llegar sus preguntas será **a partir de la fecha de publicación del resumen la convocatoria y hasta 24 horas antes al inicio de la junta de aclaraciones.** Se les solicita a los interesados presentar sus preguntas con la mayor antelación posible a la fecha y hora del acto, evitando en lo posible la entrega de sus preguntas al inicio del mismo, esto con la finalidad de que a la hora de inicio de dicha junta de aclaraciones, la API PROGRESO cuente ya con todas las respuestas correspondientes, situación que agilizará en gran medida el desarrollo del evento. En caso de que la API PROGRESO no esté en posibilidades de responder en dicho acto a todas las preguntas, debido a la cantidad o complejidad de las mismas, se programará una segunda junta pública para dar a conocer las respuestas pendientes, la fecha y hora de dicha junta quedará asentada en el acta de la primera junta de aclaraciones o bien se informará la fecha a través de Compranet.

Al término de la junta se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y los representantes de la API PROGRESO.

Dicha acta formará parte integral de la CONVOCATORIA. Este documento se publicará vía internet en la siguiente dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, a partir del día hábil siguiente a aquel en que se celebre la junta. Este procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cabe señalar que en los casos en que se generen modificaciones de la CONVOCATORIA derivadas de las juntas de aclaraciones, será responsabilidad de la API PROGRESO entregar a cada persona que se haya inscrito en esta INVITACIÓN, la copia del acta correspondiente a dicha junta.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

Se aclara que la inobservancia de lo acordado en la Junta de Aclaraciones y asentado en el acta correspondiente, será causal para desechar las proposiciones, en caso de que se incumpla algún requisito definido en dicho acto, que afecte la solvencia de las mismas.

Al concluir la junta de aclaraciones se señalará la fecha, hora y lugar en caso de celebrarse ulteriores juntas de aclaraciones.

2.7.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EN DICHO ACTO.

El acto de Registro de los Participantes se llevará a cabo a través del Sistema Compranet.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 39 del Reglamento, los PARTICIPANTES sólo podrán presentar una proposición técnica y una económica por invitación.

Vía CompraNet Los PARTICIPANTES deberán presentar la siguiente documentación, **la cual es distinta** a la que integrará su proposición técnica y su proposición económica:

- I. Copia del formato de registro de participación a la invitación generado a través del sistema COMPRANET en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>). y/o ANEXO 15.- FORMATO de interés en participar de la convocatoria.

No se considerarán legalmente registrados como participantes en esta Invitación, aquellas personas que no demuestren haberse registrado.

- II. Identificación oficial vigente de la persona que asista a entregar las proposiciones, la cual puede ser: Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Además, una carta poder simple otorgada por el representante legal facultado para ello.

2.8.- FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de apertura de proposiciones será realizado electrónicamente **el día 15 de febrero de 2019 y dará inicio a las 10:00 horas.**

En este acto los PARTICIPANTES deberán enviar a través de CompraNet la proposición técnica y la económica, y en su caso la información distinta a dichas proposiciones (la que se alude en el punto anterior).

En este mismo acto se efectuará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, se dará lectura al precio del total del SERVICIO sin incluir el IVA de cada una de las PROPOSICIONES.

Por lo menos un servidor público de la API PROGRESO que preside el acto, o el servidor público que éste designe, **rubricarán todos los documentos contenidos en el ANEXO 1 y la propuesta económica** presentadas por cada PARTICIPANTE.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

Al concluir la reunión se levantará un acta como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual será firmada por los que hayan intervenido en dicho acto, documento en el que se hará constar las PROPOSICIONES aceptadas para su análisis posterior detallado, los importes de cada una de ellas, además en dicha acta se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la INVITACIÓN. La falta de firma de algún PARTICIPANTE no invalidará su contenido y efectos.

Dicha acta se remitirá al sistema COMPRANET a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se celebre el acto, además, al concluir el mismo. Este procedimiento sustituirá a la notificación personal.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la API PROGRESO, no sea posible abrir los sobres que contengan las PROPOSICIONES enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

El OIC podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las PROPOSICIONES que obren en el poder de la API PROGRESO.

2.9.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La API PROGRESO hace del conocimiento de los PARTICIPANTE será causa de desechamiento, el incumplimiento en la entrega de alguno de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA y/o en las modificaciones que, en su caso, se definan en el acto de la Junta de Aclaraciones que afecte la solvencia de la proposición, así como la comprobación de que algún PARTICIPANTE ha acordado con otro u otros elevar los precios de los SERVICIOS requeridos objeto de esta INVITACIÓN o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás PARTICIPANTES y/o que afecte la transparencia del procedimiento. Asimismo, serán también causales para desechar las proposiciones las que se describen en el punto 8.1 de esta CONVOCATORIA.

2.10.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- I. La determinación del PARTICIPANTE ganador se llevará a cabo en base al análisis comparativo de las proposiciones técnicas y económicas utilizando el criterio de evaluación de puntos y porcentajes regulados por la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público emitidos por la Secretaría, por lo que se determinará como ganador aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones de servicio.
- II. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el CONTRATO se adjudicará a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

adjudicación establecidos en la CONVOCATORIA, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la API PROGRESO, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- III. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el importe total de los SERVICIOS entre dos o más proposiciones (igualdad de condiciones), de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LEY, se dará preferencia a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses (antigüedad que en su caso se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social).
- IV. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.
- V. Si la situación prevista en la fracción anterior no ocurre, y continúe persistiendo un empate en el importe total de los SERVICIOS entre dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del PARTICIPANTE que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la API PROGRESO en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del PARTICIPANTE ganador. Y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- VI. De presentarse la situación señalada en la fracción anterior, se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los PARTICIPANTES y de un representante del ÓRGANO INTERNO DE CONTROL en la API PROGRESO, y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los PARTICIPANTES invalide el acto.
- VII. Por otro lado, cuando se presente un error de cálculo en las PROPOSICIONES presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la API PROGRESO cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En base al artículo 55 del Reglamento las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley. Si la propuesta económica del PARTICIPANTE a quien se adjudique el contrato fue objeto de corrección y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto de contrato.

2.11.- FECHA Y FORMA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO.

La API PROGRESO dará a conocer el fallo de esta INVITACIÓN a través de COMPRANET el **día 22 de febrero de 2019 a las 16:00 horas**. En caso de considerarse conveniente o necesario un cambio en la fecha y horario de este acto, tal modificación quedará asentada en el acta que se levante durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se levantará el acta respectiva. Dicha acta se publicará vía internet en el directorio: <http://www.compranet.gob.mx>, a partir del día hábil siguiente a aquel en que se celebre

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

el acto. Este procedimiento sustituirá a la notificación personal.

En el acta de fallo, la API PROGRESO proporcionará por escrito a los PARTICIPANTES a quienes no se les adjudicó el fallo a su favor, la información acerca de las razones por las cuales su proposición no resultó ganadora. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por parte de los PARTICIPANTES en los términos del artículo 65 de la LEY.

Por otro lado, en el acta de fallo se señalará la fecha, hora y lugar, así como la documentación que deberá presentar el PARTICIPANTE ganador para la firma del CONTRATO correspondiente, en los términos de la LEY y su REGLAMENTO.

2.12.- FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO.

El PROVEEDOR por conducto de su representante legal, en el domicilio de la API PROGRESO, deberá proceder a la formalización del CONTRATO de acuerdo a lo establecido en el acta de fallo. Se pretende que la fecha de formalización sea el **01 de marzo de 2019.**

NOTAS IMPORTANTES:

- 1.- Los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO una vez adjudicado no podrán cederse en forma parcial ni total, a favor de otra persona física o moral, excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de la API PROGRESO.
- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la LEY, el PARTICIPANTE que resulte ganador o su representante legal que injustificadamente y por causas imputables a mismo no formalice el CONTRATO adjudicado dentro del plazo establecido para tal efecto, será sancionado conforme a lo establecido en el artículo 60, fracción I de la LEY, sin menoscabo de las sanciones previstas en el artículo 59 de la misma. En estos casos, la API PROGRESO podrá adjudicarlo al PARTICIPANTE que haya presentado la proposición económica siguiente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10% (diez por ciento) con respecto a la ganadora en primera instancia, de conformidad con el artículo 46, párrafo segundo de la LEY.
- 3.- La API PROGRESO se abstendrá de firmar el CONTRATO si se comprueba que en la documentación con que cuente la SFP se desprende que el PARTICIPANTE pretende evadir los efectos de la inhabilitación resuelta por dicha dependencia hacia el PARTICIPANTE o de las personas físicas o morales que participan por su conducto.

2.12.1.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

El PROVEEDOR deberá presentar, original (o copia certificada) para su cotejo, así como copia simple para archivo, a más tardar un día hábil posterior a la notificación del fallo de la invitación, los siguientes documentos, los cuales se requieren para la elaboración del CONTRATO:

Tratándose de personas morales:

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

- a) Copia simple y copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- b) Su representante legal deberá presentar poder notarial con facultades para actos de administración y/o para actos de dominio, (en caso de presentar poder notarial con facultades para actos de dominio, éste deberá estar debidamente inscrito en el Registro Público correspondiente).
- c) Identificación oficial con fotografía y firma del representante legal.
- d) Cédula de identificación fiscal del PARTICIPANTE ganador o de su representante legal.

Tratándose de personas físicas:

- a) Acta de nacimiento para acreditar su nacionalidad mexicana.
- b) Copia de credencial oficial con fotografía y firma. Acompañado original para su cotejo.

Tratándose de personas físicas o morales (ambos casos):

- a) Copia de la constancia del domicilio fiscal **en el formato de la SHCP.**
- b) **FORMATO** Registro para integrar el listado de proveedores evaluados del Sistema de Gestión de Calidad. Este formato deberá entregarse debidamente requisitado y firmado por el PROVEEDOR. Este formato se presenta como **ANEXO 11** de esta CONVOCATORIA.
- c) Licencia original descrita en el documento técnico **DT-11** Cabe señalar que este original se le devolverá al PARTICIPANTE en el momento de formalización del contrato, solo serán revisados para cotejar las copias simples presentadas en su proposición técnica. En caso de que el PARTICIPANTE no presente los certificados originales que demuestren que el personal que participará en la prestación del servicio cumple con el perfil requerido por la API PROGRESO, el contrato NO se formalizará por lo que en este supuesto el PARTICIPANTE se sujetará a lo dispuesto en el artículo 60, fracción I de la LEY.

NOTA IMPORTANTE: Si el PROVEEDOR ya presentó con anterioridad a la API PROGRESO los documentos que se señalan en los incisos a), b), c) porque ya esté inscrito en el padrón de proveedores de esta ENTIDAD, no será necesario que los presenten nuevamente, siempre y cuando dichos documentos no hayan cambiado.

2.13.- IDIOMA PARA PRESENTAR PROPOSICIONES.

Los PARTICIPANTES deberán presentar sus PROPOSICIONES y documentos inherentes a las mismas en idioma **español**.

2.14.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

Se hace del conocimiento de los participantes que los requisitos y condiciones de esta CONVOCATORIA, así como la documentación de las ofertas técnicas y económicas presentadas, **por ningún motivo podrán ser negociados.**

2.15.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

A continuación se señala en que situaciones se podrán modificar esta CONVOCATORIA y la forma en que se actuará al respecto.

- a) La API PROGRESO podrá reducir o cancelar el CONTRATO cuando por disposiciones de austeridad o modificaciones y ajustes presupuestarios así lo requieran.
- b) Los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA únicamente se podrán modificar por parte de la API PROGRESO cuando exista al menos 6 días de anticipación al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se reitera que cualquier modificación a la CONVOCATORIA, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia CONVOCATORIA.

- c) Cualquier convenio por virtud del cual se modifiquen las estipulaciones contenidas en el CONTRATO o en sus anexos deberá otorgarse por escrito para que tenga validez y eficacia.
- d) Cualquier suspensión deberá formalizarse por escrito mediante los instrumentos legales que correspondan.

2.16.- CONFIDENCIALIDAD.

Después de abrir públicamente, tanto las PROPOSICIONES técnicas como las económicas, toda información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las mismas, así como recomendaciones concernientes a la adjudicación del CONTRATO, no será dada a conocer a ningún PARTICIPANTE u otras personas no oficialmente relacionadas con este proceso, hasta que se haya realizado la evaluación y se haya anunciado la adjudicación del CONTRATO. Lo anterior sin contraponer lo que disponga en este sentido La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y Gubernamental.

Lo anterior no impide que durante la evaluación de las PROPOSICIONES recibidas, la API PROGRESO pueda hacer las investigaciones pertinentes para corroborar la veracidad de la información presentada por el PARTICIPANTE dentro de los Documentos que conforman su proposición.

Por otro lado, toda información respecto a la prestación de los SERVICIOS que se brinde entre las partes (API PROGRESO-PROVEEDOR) se considerará confidencial, por lo que no podrá hacerse del conocimiento de terceros sin la autorización previa y escrita de las partes. Esta restricción no es aplicable a la información que deba rendirse a las autoridades competentes ni a la que éstas requieran en el ejercicio de sus facultades. La contravención de lo señalado en este punto dará lugar a que las partes demanden daños y perjuicios que se llegasen a ocasionar.

2.17.- ASISTENCIA A LOS ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DE ESTA INVITACIÓN.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

Podrán asistir a los actos públicos de la presente invitación, cualquier persona, que sin haberse inscrito a la presente INVITACIÓN, manifieste su interés por escrito de estar presente en los actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS.

3.1.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS.

La API PROGRESO requiere que los PARTICIPANTES coticen los SERVICIOS descritos de manera completa, clara y detallada en el **ANEXO 1** de esta CONVOCATORIA y que en forma genérica se refieren al Servicio de Productos Alimenticios para el personal en las Instalaciones de la entidad, objeto de la presente INVITACIÓN.

3.2.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

El periodo de vigencia del CONTRATO **será a partir del 01 de marzo de 2019 para terminar el 30 de abril de 2020.**

3.3.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Los SERVICIOS serán realizados en el Recinto Portuario oficinas y jardines de la API PROGRESO ubicada en el domicilio descrito en el punto 2.1 de esta CONVOCATORIA.

La prestación de los SERVICIOS será verificada y supervisada por los representantes que al efecto designe la API PROGRESO, quien determinará la recepción y desarrollo de los SERVICIOS materia del presente procedimiento.

En el caso que las instalaciones de la API cambiaran de domicilio, el PROVEEDOR estará obligado a suministrar los SERVICIOS en el nuevo domicilio, mismo que seguirá ubicado dentro del Puerto de Progreso, estando obligado además de trasladar por su cuenta y riesgo los equipos y materiales de su propiedad a las nuevas instalaciones.

3.4.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

La recepción satisfactoria de los SERVICIOS se considerará una vez que el PROVEEDOR cumpla con las condiciones que a continuación se describen:

a) El PRESTADOR cumpla con todo lo solicitado en el **ANEXO 1** de esta CONVOCATORIA; asimismo se deberá realizar mensualmente durante todo el tiempo en que se presten los SERVICIOS, un reporte de entrega-recepción que deberá formalizarse entre el PRESTADOR DE SERVICIOS y API PROGRESO, en el que se hará constar la recepción satisfactoria de los SERVICIOS.

b) El PRESTADOR se obliga a sacar en paz y a salvo a la API PROGRESO y a pagarle las erogaciones efectuadas con motivo de toda reclamación que se formulara en su contra y cuya responsabilidad fuere imputable, directa o indirectamente, a él, porque hubiera obrado culposa o negligentemente, o porque hubiera incurrido en actos, hechos u

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

omisiones que sean ilícitos o que se hubieran producido en contravención de instrucciones de la API PROGRESO o sin haber obtenido su consentimiento cuando éste fuere necesario de acuerdo con lo establecido en la presente CONVOCATORIA.

c) El PRESTADOR se obliga a cumplir debida y oportunamente con todas las obligaciones de carácter civil, mercantil, administrativo, fiscal, de naturaleza laboral y de seguridad social, y de cualquier otro orden, que le incumban o que deriven de la entrega de los SERVICIOS objetos de la presente INVITACIÓN, por lo que deberá sacar en paz y a salvo a la API PROGRESO de las reclamaciones que se formularan en su contra con motivo de su incumplimiento, real o supuesto, y le resarcirá de los daños que sufra como consecuencia de aquéllas.

d) Asimismo, el PRESTADOR DE SERVICIOS será el único responsable de la cabal eficiente y satisfactoria entrega de los SERVICIOS. Igualmente será responsable por daños y perjuicios que con motivo del suministro de los mismos, cause a la API PROGRESO y/o terceros.

e) En todo caso de recepción, parcial o total, la API PROGRESO se reserva el derecho de reclamar por SERVICIOS faltantes, así como el de exigir el reembolso de pagos indebidos.

f) Solo se considerarán cumplidas las obligaciones asumidas por el PROVEEDOR descritas en la presente CONVOCATORIA, hasta el momento en que se hayan recibido los SERVICIOS a satisfacción de la API PROGRESO.

4.- ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1.- CONDICIONES DE PRECIO.

- a) Los precios ofertados permanecerán fijos no sujetos a cambio durante la vigencia total del CONTRATO.
- b) Los precios de los servicios incluyen el suministro del personal, equipo y todo lo solicitado en el ANEXO 1 de esta CONVOCATORIA.
- c) Los PARTICIPANTES deberán conformar su PROPOSICIÓN DE PRECIOS, de acuerdo con el formato de cotización adjunto a esta CONVOCATORIA como **ANEXO 7**.
- d) **Es obligatorio la cotización de todo lo requerido en el ANEXO 1**, la falta de alguna de ellas provocará desechar la proposición.

NOTA: Cuando con posterioridad a la adjudicación del CONTRATO correspondiente se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los SERVICIOS aún no entregados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del CONTRATO correspondiente, la entidad reconocerá incrementos o requerirá reducciones, conforme a los lineamientos que expida la SFP.

4.2.- CONDICIONES DE PAGO (FORMA Y PLAZO).

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

Con fundamento en el artículo 51 de la LEY, los pagos por parte de la API PROGRESO, serán por **PERIODOS MENSUALES VENCIDOS POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE CADA MES CALENDARIO**, previa presentación de la factura, que será presentada en los horarios establecidos por la API PROGRESO y reporte de servicio firmado por el supervisor designado por la Gerencia de Administración y Finanzas de esta API PROGRESO; el pago será realizado en la ventanilla del Departamento de Tesorería de la API PROGRESO, ubicada en el DOMICILIO señalado en la presente CONVOCATORIA.

Cabe señalar que en el caso de que las facturas entregadas por el PROVEEDOR para su pago, presenten errores o deficiencias, la ENTIDAD dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. Al respecto se aclara que el periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo de pago pactado.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente CONVOCATORIA por lo que respecta al ejercicio 2017, la API PROGRESO, cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según Oficio 307-A-4901 de fecha 11 de diciembre de 2015, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es importante precisar que las erogaciones que deriven del presente CONTRATO para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Esto se aclara en cumplimiento con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 25 de la LEY.

La API PROGRESO se ha incorporado al **PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS** de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en cumplimiento al artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 publicado en el Diario Oficial del 12 de diciembre de 2011; dicho programa tiene como objetivo que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal registren la totalidad de las cuentas por pagar a sus proveedores de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública, con el fin de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia a los pagos, así como apoyar a que los proveedores consigan los beneficios que dicho programa ofrece.

4.3.- FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El CONTRATO derivado de esta INVITACIÓN será adjudicado al 100% a un solo PROVEEDOR.

4.4.- MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ Y EFECTUARÁ EL PAGO RESPECTIVO.

La moneda en que se cotizará será en peso mexicano (moneda nacional) y la API PROGRESO, efectuará el pago en la misma moneda.

4.5.- PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

Los precios deberán ser fijos hasta la entrega satisfactoria de los SERVICIOS, y finalización de la vigencia del CONTRATO esto es, no se considerará ajustes de los mismos salvo las circunstancias y bajo las condiciones que se indican en el último párrafo del punto 4.1 de la presente CONVOCATORIA.

5.- GARANTÍAS.

5.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

En cumplimiento con el artículo 48, fracción II de la LEY, el PARTICIPANTE que resulte ganador deberá entregar, **a más tardar 10 días naturales siguientes a la firma del CONTRATO**, una **fianza** emitida por una afianzadora mexicana debidamente autorizada por un monto equivalente al **20%** del **monto total** del CONTRATO (sin incluir el IVA), a favor de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. Con dicha fianza el PROVEEDOR garantizará todas y cada una de las obligaciones que se pacten en el contrato.

La póliza de garantía deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la API PROGRESO; en el cual conste el cumplimiento total de las obligaciones cotractuales.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- a) Cuando no se cumpla con las características y especificaciones de los SERVICIOS, de conformidad con la proposición técnica.
- b) Cuando se decrete la rescisión por causas atribuibles al PROVEEDOR,
- c) Cuando se decrete la terminación anticipada del contrato por causas atribuibles al PROVEEDOR.
- d) En general, cuando no se dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el CONTRATO y cause un perjuicio a la ENTIDAD.

En caso de rescisión la aplicación de garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

La cancelación de la fianza deberá ser solicitada por escrito a la API PROGRESO por parte del PROVEEDOR. Dicha liberación de la póliza de garantía solamente procederá cuando la ENTIDAD certifique la recepción satisfactoria de los SERVICIOS. La API PROGRESO solicitará la liberación de la fianza directamente a la afianzadora que la haya expedido.

6.- INSTRUCTIVO PARA ELABORACION Y ENTREGA DE PROPOSICIONES

Los PARTICIPANTES entregarán sus proposiciones en un sobre cerrado de manera inviolable, el cual contendrá la proposición **técnica** y la proposición **económica**, indicando en el sobre el número del procedimiento de invitación y el nombre de la empresa que lo presenta. Dicho sobre deberá contener, los **documentos de la proposición técnica** y los **documentos de la proposición económica**.

Todas las PROPOSICIONES técnicas y económicas deberán ser firmadas autógrafamente por persona facultada de cada documento que las contenga. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública

Los documentos que se incluyan en el sobre deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras y deberán preferentemente estar **foliados** y presentadas en el orden de la presente CONVOCATORIA. Los folios se harán constar en el acta como validación de presentación de documento para su revisión detallada.

6.1.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

Con la siguiente documentación, el PARTICIPANTE demostrará su capacidad técnica para el suministro de los SERVICIOS objeto de esta INVITACIÓN. La proposición técnica se conformará con los siguientes documentos:

DT-1.- Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LEY, ni en los supuestos del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (Ver Texto en **ANEXO 4** de esta CONVOCATORIA). Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del PARTICIPANTE y estar firmado por su representante legal. **La omisión en la entrega de este documento provocará desechar la proposición**
NOTA: Observar lo que se señala en el punto 2.3, inciso a) de la presente CONVOCATORIA.

DT - 2.- Escrito en el que el PARTICIPANTE manifieste que conoce y acepta el contenido de la CONVOCATORIA y sus ANEXOS y las condiciones establecidas en las mismas, así como de las modificaciones a tales documentos que en su caso se deriven de la Juntas de Aclaraciones y de visita. (Ver texto en **ANEXO 3** de esta CONVOCATORIA). Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del PARTICIPANTE y deberá estar firmado por su representante legal. **La omisión en la entrega de este documento provocará desechar la proposición.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

- DT -3.-** Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad en los términos del formato del **ANEXO 2** y de acuerdo a lo señalado en el punto **2.2** de esta CONVOCATORIA, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este documento lo presentará en hoja membretada del PARTICIPANTE y deberá firmarse por el representante legal del PARTICIPANTE. **La omisión en la entrega de este documento provocará desechar la proposición.**
- DT - 4.-** Declaración de Integridad, en la que el PARTICIPANTE manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la API PROGRESO, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 5. La omisión en la entrega de este documento provocará desechar la proposición.**
- DT -5.-** Descripción completa de los SERVICIOS que oferta, los cuales como mínimo deben cubrir los requerimientos descritos en el **ANEXO 1** de esta CONVOCATORIA, así como los señalados, en su caso, durante la junta de aclaraciones. **La omisión en la entrega de este documento provocará desechar la proposición.**
- DT - 6.- Experiencia:** Deberá anexar copia de mínimo 1 máximo 3, de los documentos o contratos debidamente formalizados (as) con que demuestre la experiencia en el servicio solicitado de cuando menos un año, prestando los servicios con las características y condiciones similares a las establecidas en la presente invitación. Sólo se considerarán los primeros 3 contratos y se sumaran los meses o años de cada uno de ellos.
El mayor puntaje se asignará al PARTICIPANTE que demuestre contar con el mayor número de tiempo mínimo 1 año de experiencia y a partir de ese puntaje se distribuirán de manera proporcional a los demás.
Los contratos deberán ser comprendidos del periodo 2014-2018. No se aceptarán de mayor antigüedad.
Este documento participara en la evaluación de puntos y porcentajes. 5 puntos.
- DT - 7.-** Datos de la Empresa y Curriculum de la persona física o moral (PARTICIPANTE) que acredite la prestación de servicios afines o similares en magnitud y cantidad. A dicho currículum deberá agregar la relación de al menos tres clientes a quienes les haya brinda servicio similar, indicando:
- Nombre y domicilio de las empresas a quienes se le brindan los servicios.
 - El número de personal suministrado para prestar cada servicio.
 - Lapso del contrato y fecha en que se concluye la vigencia del mismo.
 - Nombre, puesto y número telefónica de la persona que pertenece a la empresa de su cliente, encargada de administrar el servicio. Esto con la finalidad de que personal de la API PROGRESO se contacte con dicha persona para investigar (durante el periodo de evaluación de las

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

PROPOSICIONES) sobre la prestación del servicio que el PARTICIPANTE les brinda, así como la veracidad de la información proporcionada en este documento.

* No se deben anexar pedidos, contratos, remisiones o facturas conteniendo datos e información económica.

Este documento participara en la evaluación de puntos y porcentajes. 11 puntos.

DT-8.- Copia simple y legible del Acta de Junta de Aclaraciones y de visita debidamente firmada por el representante legal del PARTICIPANTE.

DT-9.- Copia simple legible de la licencia y/o permiso Sanitario (vigente) expedida por autoridad respectiva para brindar el servicio solicitado. En caso de no contar con la licencia y/o permiso, podrá presentar copia del trámite. **NOTA: No se acepta Carta bajo protesta de decir verdad. Este documento participara en la evaluación de puntos y porcentajes. 2 puntos.**

DT-10.- Copia simple legible del Aviso de funcionamiento (Vigente) expedida por autoridad respectiva para brindar el servicio solicitado. En caso de no contar con el aviso, podrá presentar copia del trámite. **NOTA: No se acepta Carta bajo protesta de decir verdad. Este documento participara en la evaluación de puntos y porcentajes. 2 puntos.**

DT-11.- Copia simple de los pagos correspondientes a los últimos 6 meses del IMSS así como de los últimos 3 bimestres , de los conceptos de SAR, INFONAVIT e IMPUESTOS del 2.5% sobre sueldos y salarios según sea la forma de pago de los mismos.

DT-12.- Las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 14 segundo párrafo de la LEY y deseen recibir la preferencia establecida, deberán presentar una manifestación por escrito en papel membretado de su empresa en la que se indique que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción que señala la LEY. **Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. 0.5 puntos.**

DT-13.- El PARTICIPANTE deberá Acreditar que sus ingresos sean equivalente hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; por lo que deberá presentar copia simple legible de la declaración fiscal completa de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y deberá incluirse el acuse de recibo con el sello y cadena original, de lo contrario, se tomará como no presentada. La declaración deberá incluir el Anexo de los estados financieros, en caso de persona física. **Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. 4 puntos.**

Con lo anterior, la convocante podrá determinar si el PARTICIPANTE se dictamina financieramente solvente para la prestación satisfactoria de los SERVICIOS objeto de la presente INVITACIÓN.

DT-14.- Copia simple del comprobante de registro ante el I.M.S.S. del PARTICIPANTE, así

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

como copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. **Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. 8 puntos.**

DT-15.- Carta-compromiso del PARTICIPANTE, firmada por su representante legal, en donde se compromete a asumir, aplicar y dar continuidad como propios, las normas y procedimientos del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008, y del sistema de gestión ambiental ISO 14001:2004, implementados por la API PROGRESO. **La omisión de este documento provocará desechar la proposición.**

DT-16 Atendiendo los términos que establece la Regla 2.1.31, 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, Reformas Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017 o la vigente al momento de la INVITACIÓN, el PARTICIPANTE presentara, **la opinión favorable** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedido por el SAT, relativo al artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación. **La omisión de este documento provocará desechar la proposición. NOTA: No se acepta Carta bajo protesta de decir verdad.**

DT- 17.- Escrito en el que el PARTICIPANTE o su representante legal manifieste el compromiso de que en caso de salir adjudicado, la empresa que representa asumirá la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al prestar los servicios a la API PROGRESO, infrinja disposiciones relacionadas con: patentes, marcas o viole el registro de derecho de autor.

DT- 18.- Escrito en el cual el PARTICIPANTE, manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes (material) que entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional.

DT-19 Carta donde manifieste de conocimiento el ACUERDO por el que se expide el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la federación Jueves 20 de agosto del 2015. Y ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la federación el viernes 16 de febrero de 2016.

DT-20 Escrito de clasificación de empresa. **Anexo 15. Este documento participará en la evaluación de puntos y porcentajes. 0.5 puntos.**

DT-21 Cumplimiento de contratos.- El PARTICIPANTE deberá presentar cartas de recomendación en relación con los contratos que se presenten como cumplimiento a lo señalado en el **rubro ii, subrubros a).**

El mayor puntaje se asignará al PARTICIPANTE que demuestre contar con el mayor número de cartas de recomendación verificables. Hasta un máximo de 5

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

(cinco).

A partir del máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los PARTICIPANTES. **Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 12 puntos**

- DT-22** El PARTICIPANTE deberá presentar en copia simple, los documentos que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento de los contratos y/o documentos ya concluidos y que hubiera celebrado en relación con SERVICIOS.

Las garantías de cumplimiento presentadas deberán ser en relación con los contratos que se presenten como cumplimiento a lo señalado en el rubro ii, Subrubro a). **Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 9 puntos**

- DT-23** El PARTICIPANTE deberá entregar una propuesta de guisos para el primer mes del servicio, que contenga como mínimo lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria. **Este documento participará en la evaluación de Puntos y Porcentajes. 6 puntos.**

- DT-24** Acreditación del cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de seguridad social (IMSS) (**ANEXO 16**) Formato 32 –D OPINIÓN POSITIVA de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitido por el IMSS. Los PARTICIPANTES deberán presentar a la API el documento vigente expedido por el IMSS en la apertura de propuestas, con una vigencia de hasta 30 días anteriores a su realización. La API se reserva el derecho de solicitar el mencionado oficio en cualquier momento durante la vigencia del contrato para quien resulte ganador.

NOTA: Todos los documentos deberán ser firmados por el PARTICIPANTE o representante legal.

6.2.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La proposición económica deberá integrarse y ordenarse como a continuación se señala:

- DE - 1.- Carta Compromiso.** Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del PARTICIPANTE y firmada por su representante legal. Para su elaboración favor de utilizar el formato del [ANEXO 6](#).

- DE - 2.- Relación de precios unitarios.** Los PARTICIPANTES deberán presentar el costo unitario e importe total de los SERVICIOS. El importe total se indicará **sin incluir** el impuesto al valor agregado. Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del PARTICIPANTE y firmada por su representante legal. Para su elaboración favor de utilizar el formato del [ANEXO 7](#).

A) Para el desglose:

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

1. Deberá totalizar los gastos indirectos, debidamente desglosados (administración, etc.)
2. Deberá señalar la utilidad que pretenda obtener del contrato que se derive de la presente invitación.
3. Deberá desglosar el salario real de cada elemento, señalando cuando menos los siguientes conceptos: días no laborables, como días festivos, vacaciones y domingos; días que se pagan como ordinarios considerando aguinaldos, días de vacaciones, días festivos, días de vales de despensa, y cualquier otra prestación o incentivo que el PARTICIPANTE otorgue a sus empleados.
4. Deberá desglosar los incrementos por impuestos de ley, como lo son I.M.S.S., S.A.R., INFONAVIT y nóminas.
5. Deberá totalizar en el mismo documento los días de trabajo mensual redondeado; el salario diario, el salario mensual del trabajador, el factor de incremento, y el salario mensual real.
6. Deberá incluir e costo unitario de los materiales, herramientas y equipos para la prestación del servicio.

Deberá señalar en forma totalizada la utilidad.

En su proposición económica el PARTICIPANTE deberá mencionar el descuento en caso de que se otorgue, por lo que los precios que se pacten, serán inalterables y tendrán la misma vigencia que tenga el contrato que se firme.

La proposición económica deberá venir debidamente firmada por el representante legal:

Aplica lo señalado en los dos últimos párrafos del punto precedente.

Las ofertas deberán presentarse sin tachaduras y enmendaduras, en forma electrónica conteniendo todos los documentos solicitados. El incumplimiento de lo antes descrito será motivo de desechamiento de las PROPOSICIONES.

Una vez cubiertos todos los requisitos solicitados por la CONVOCANTE, a través de la presente CONVOCATORIA, esto es, que el PARTICIPANTE cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **ANEXO 1** de la presente INVITACIÓN, en los puntos 6.1 y 6.2, así como con lo solicitado en la "Tabla de Asignación de Puntos para la calificación de los PARTICIPANTES", de conformidad con el artículo 36, párrafo tercero de la LEY, y conforme al mecanismo previsto en el artículo 51 y 52 de su REGLAMENTO, la evaluación de las PROPOSICIONES se realizará por puntos y porcentajes, en los siguientes términos:

La puntuación a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

PROPUESTA	Rubro	Subrubro	Aspectos del subrubro	Requerimiento de la Convocante	Acreditación de Cumplimiento	Puntos por aspecto-	Puntos por Subrubro	Puntos por Rubro	TOTAL PUNTOS DE PROPOSICION TECNICA
	I)			Capacidad del PARTICIPANTE				24	60
		a)		Capacidad de los recursos humanos			11		
TECNICA			Primero (1)	Capacidad del PARTICIPANTE en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de la contratación de que se trate.	<p>Datos de la Empresa y Curriculum de la persona física o moral (PARTICIPANTE) que acredite la prestación de servicios afines o similares en magnitud y cantidad.</p> <p>A dicho currículo deberá agregar la relación de al menos tres clientes a quienes les haya brinda servicio similar, indicando:</p> <p>a) Nombre y domicilio de las empresas a quienes se le brindan los servicios.</p> <p>b) El número de personal suministrado para prestar cada servicio.</p> <p>c) Lapso del contrato y fecha en que se concluye la vigencia del mismo.</p> <p>d) Nombre, puesto y número telefónica de la persona que pertenece a la empresa de su cliente, encargada de administrar el servicio. Esto con la finalidad de que personal de la API PROGRESO se contacte con dicha persona para investigar (durante el periodo de evaluación de las PROPOSICIONES) sobre la prestación del servicio que el PARTICIPANTE les brinda, así como la veracidad de la información proporcionada en este documento. (DT-7)</p> <p>* No se deben anexar pedidos, contratos, remisiones o facturas conteniendo datos e información económica.</p>	11			
			b)	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento				12	
				segundo (2)	Recursos económicos y Equipamiento	<p>El PARTICIPANTE deberá Acreditar que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; por lo que deberá presentar copia simple legible de la declaración fiscal completa de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y deberá incluirse el acuse de recibo con el sello y cadena original, de lo contrario, se tomará como no presentada. La declaración deberá incluir el Anexo de los estados financieros, en caso de persona física. (Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes).</p> <p>Con lo anterior, la convocante podrá determinar si el PARTICIPANTE se dictamina financieramente solvente para la prestación satisfactoria de los SERVICIOS objeto de la presente INVITACIÓN. (DT-13)</p> <p>Copia simple del comprobante de registro ante el I.M.S.S. del PARTICIPANTE, así como copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. (DT-14)</p>	4		
							8		
			c)	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				0.5	
			Tercero (3)	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El puntaje máximo de este Subrubro se otorgará al PARTICIPANTE que acredite contar con al menos 5% de su plantilla de personal discapacitado, con una antigüedad mínima de 6 meses y que signifique la mayor cantidad de personas. Para acreditar este punto, deberán presentar su plantilla del personal, sus altas al IMSS y la certificación de discapacidad en los términos señalados en la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p> <p>A partir de la puntuación máxima asignada, la convocante efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los PARTICIPANTES que demuestren con los mismos documentos ya señalados. El PARTICIPANTE que no lo acredite no recibirá puntos, pero no será desechada su propuesta. (DT-12)</p>	0.5			
		d)	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.				0.5		

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

		Cuarto (4)	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	Para esta INVITACIÓN, no se considera la participación de MIPYMES toda vez que los SERVICIOS no se relacionan directamente con la producción de bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación de los SERVICIOS. (DT-20)	0.5			
ii			Experiencia y especialidad del PARTICIPANTE				18	
	a)		Experiencia:				5	
		Quinto (5)	Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación.	Deberá anexar copia de mínimo 1 máximo 3, de los documentos o contratos debidamente formalizados (as) con que demuestre la experiencia en el servicio solicitado de cuando menos un año, prestando los servicios con las características y condiciones similares a las establecidas en la presente invitación. Sólo se considerarán los primeros 5 contratos y se sumarán los meses o años de cada uno de ellos. El mayor puntaje se asignará al PARTICIPANTE que demuestre contar con el mayor número de tiempo mínimo 1 año de experiencia y a partir de ese puntaje se distribuirán de manera proporcional a los demás. Los contratos deberán ser comprendidos del periodo 2014-2018. No se aceptarán de mayor antigüedad. (DT-6)	5			
	b)		Especialidad:				13	
		Sexto (6)	Especialidad.	Copia simple legible de la licencia y/o permiso Sanitario (vigente) expedida por autoridad respectiva para brindar el servicio solicitado. En caso de no contar con la licencia y/o permiso, podrá presentar copia del trámite. NOTA: No se acepta Carta bajo protesta de decir verdad. Este documento participara en la evaluación de puntos y porcentajes.6 puntos. (DT-9)	2			
				Copia simple legible del Aviso de funcionamiento (Vigente) expedida por autoridad respectiva para brindar el servicio solicitado. En caso de no contar con el aviso, podrá presentar copia del trámite. NOTA: No se acepta Carta bajo protesta de decir verdad. Este documento participara en la evaluación de puntos y porcentajes. 7 puntos. (DT-10)	2			
				El PARTICIPANTE deberá presentar en copia simple, los documentos que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento de los contratos y/o documentos ya concluidos y que hubiera celebrado en relación con SERVICIOS. Las garantías de cumplimiento presentadas deberán ser en relación con los contratos que se presenten como cumplimiento a lo señalado en el rubro ii, Subrubro a). (DT.-22)	9			
iii			Propuesta de trabajo			6	6	
	a)	Séptimo (7)	Plan de trabajo propuesto por el PARTICIPANTE	El PARTICIPANTE deberá entregar una propuesta de guisos para el primer mes del servicio, que contenga como mínimo lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria. (DT-23)	6			
iv			Cumplimiento de contratos			12	12	

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

	único	Octavo (B) EL PARTICIPANTE deberá demostrar el cumplimiento de manera satisfactoria de los documentos o contratos presentados en el Rubro i, subrubro a , presentar carta de recomendación o satisfacción de los servicios, en papel membretado de los clientes del PARTICIPANTE donde se manifieste que de manera satisfactoria se otorgó el servicio. En las cartas se deberá especificar lo siguiente: 1.- Fecha en la que se prestaron los servicios. 2.- Numero de contrato o documento que formalizo el servicio. 3.- Nombre, cargo y dirección de correo electrónico y teléfono de la persona que emite la carta. 4.- Hoja Membretada de la empresa que la emite	Las cartas de recomendación presentadas deberán ser en relación con los documentos o contratos que se presenten como cumplimiento a lo señalado en el rubro ii, subrubros a). El mayor puntaje se asignará al PARTICIPANTE que demuestre contar con el mayor número de cartas de recomendación verificables. Hasta un máximo de 5 (cinco). A partir del máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los PARTICIPANTES. (DT-21).	12			
--	-------	--	---	----	--	--	--

NOTA: Los PARTICIPANTES que presenten documentos alterados, repetidos o ajenos a los solicitados serán desechados.

propuesta	CALCULO PROPUESTA ECONOMICA		TOTAL DE PUNTOS PROPOSICION ECONOMICA
II.- PROPIUESTA ECONOMICA	Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicara la siguiente formula $PPE = Mpemb \times 40 / Mpi$ Donde: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica Mpemb= Monto de la propuesta económica mas baja Mpi= Monto de la i-ésima Propuesta económica	El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignárseles la puntuación o unidades porcentuales máxima	40
III.- CALCULO FINAL	Para calcular el resultado de la de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicara la siguiente fórmula: $PTj = TPT + PPE$ Donde: PTj= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición; TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.		SUMA DE TPT + PPE
VI.- PROPOSICION SOLVENTE	La proposición solvente más conveniente para la API DE PROGRESO, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de lo Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación contenido en el CAPTULO PRIMERO del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas publicado en el DOF el 09 de septiembre del 2010.		

7.- ASPECTOS VARIOS.

7.1.- IMPUESTOS Y DERECHOS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

El PROVEEDOR se encargará de pagar los impuestos y derechos que le correspondan. La API PROGRESO solo pagará el IVA.

7.2.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Al PARTICIPANTE a quien se le adjudique el CONTRATO asumirá la responsabilidad total para el caso que al suministrar los SERVICIOS a la API PROGRESO infrinja patentes o marcas, o viole registros de derecho de autor.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del PARTICIPANTE o PROVEEDOR, según sea el caso.

8.- DESECHAR PROPOSICIONES, CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN, DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, RESCISIÓN DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO

8.1.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES.

Se desechará la oferta cuando incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- I. No cumplen con cualquiera de los requisitos especificados en la CONVOCATORIA.
- II. La omisión en la entrega de cualquier documento de los solicitados en el punto 6.1 y 6.2 de esta CONVOCATORIA, o bien cuando dichos documentos no cubran completamente los requisitos descritos en cada caso.
- III. Si se comprueba que algún PARTICIPANTE ha acordado con otros elevar los precios de los SERVICIOS, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás PARTICIPANTES.
- IV. Si se presentan ofertas con precios no aceptables.
- V. Las PROPOSICIONES incluyan contradicciones o intentos de especulación.
- VI. Cuando se reciba información oficial de que el participante se encuentra en los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la LEY.
- VII. Cuando el PARTICIPANTE proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, o en su caso, las acordadas en la junta de aclaraciones.
- VIII. Cuando el PARTICIPANTE presente información falsa o imprecisa.
- IX. Se compruebe la existencia de acuerdos entre los PARTICIPANTES.
- X. Existan irregularidades comprobables en las PROPOSICIONES presentadas por los PARTICIPANTES.
- XI. Se desecharán las PROPOSICIONES de aquellos PARTICIPANTES en las que se detecten evidencias que entre dichos PARTICIPANTES elaboraron las PROPOSICIONES en forma conjunta.

No será motivo para desechar las PROPOSICIONES el incumplimiento de requisitos que por sí mismos no afecten la solvencia de la proposición, tales como:

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

- a) Que un documento este contenido dentro de otro documento dentro del sobre,
- b) Si el PARTICIPANTE omite aspectos que pueden ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica,
- c) El no observar los formatos establecidos, siempre y cuando respeten el contenido de la información solicitada, esto es, si se proporciona de manera clara la información requerida,
- d) Si las hojas que integran la proposición no están foliadas,
- e) Cualquier incumplimiento a requisitos que no tengan por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada, aclarando que en ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las PROPOSICIONES presentadas.

8.2.- CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

- 8.2.1.- En caso fortuito o de fuerza mayor.
- 8.2.2.- Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los SERVICIOS y que, de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la API PROGRESO.
- 8.2.3.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre la mayoría de los participantes para elevar los precios de los SERVICIOS y de otras irregularidades graves.
- 8.2.4.- Cuando persista la duda o error grave en la CONVOCATORIA, y este sea tal que genere una desigualdad manifiesta en las PROPOSICIONES.

Cuando se determine dar por cancelada la INVITACIÓN, la API PROGRESO hará del conocimiento a los PARTICIPANTES, el acontecimiento que motiva la decisión.

8.3.- DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.

Se podrá declarar una INVITACIÓN desierta cuando:

- 8.3.1.- Ningún PARTICIPANTE adquiera la CONVOCATORIA
- 8.3.2.- Ninguna de las proposiciones presentadas reúnen los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA y sus anexos.
- 8.3.3.- Ninguna de las ofertas presentadas presenten precios aceptables conforme a la investigación de precios realizada.
- 8.3.4.- Cuando no se reciba ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de las mismas.

8.4.- CAUSAS PARA RESCINDIR EL CONTRATO.

La API PROGRESO podrá rescindir administrativamente el CONTRATO en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el CONTRATO, se hiciere entrega de los SERVICIOS, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

Las causas que pueden generar la rescisión del CONTRATO son las siguientes:

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

- 8.4.1.- Cuando el PROVEEDOR no suministre los SERVICIOS a que se refiera el CONTRATO y sus anexos, de conformidad con lo establecido en el mismo.
- 8.4.2.- Cuando el PROVEEDOR subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del CONTRATO, o de los derechos del mismo, excepto los derechos de cobro.
- 8.4.3.- Cuando no se dé cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el CONTRATO.
- 8.4.4.- Que no otorgue a la API PROGRESO las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión durante la prestación de los SERVICIOS;
- 8.4.5.- Que sea declarado en concurso mercantil.
- 8.4.6.- Que ceda los derechos u obligaciones derivado de este contrato sin autorización expresa y escrita de la API PROGRESO.
- 8.4.7.- Cuando el PROVEEDOR deje de brindar los servicios por un lapso ininterrumpido de 24 horas.
- 8.4.8.- Cuando el PROVEEDOR por motivos diferentes a atrasos incumplan con sus obligaciones.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la LEY:

- I. Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la API PROGRESO, resolverá lo procedente considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR,
- III. La determinación de dar o no por rescindido el CONTRATO deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al PROVEEDOR dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este punto, y
- IV. Cuando se rescinda el CONTRATO se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la API PROGRESO por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión.

8.5. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

El CONTRATO podrá darse por terminado anticipadamente por la API PROGRESO, de manera total o parcial y sin responsabilidad para ninguna de las partes, cuando los SERVICIOS sean cancelados o cuando medie caso fortuito o fuerza mayor, resolución de autoridad administrativa, causa de interés general, o a solicitud expresa y por convenir así a los intereses de la API PROGRESO, así como por no dar cumplimiento al objeto del CONTRATO de acuerdo a lo pactado.

En ninguno de los eventos indicados en el párrafo anterior se requerirá de pronunciamiento judicial, pues bastará que la API PROGRESO dé aviso escrito al PROVEEDOR con diez días naturales de antelación a la fecha en que quiera que quede concluida la resolución contractual, con señalamiento del motivo de la terminación anticipada.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

9.- INCONFORMIDADES, PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y DEDUCTIVAS.

9.1.- INCONFORMIDADES.

Las personas interesadas podrán inconformarse con base en lo establecido en los artículos 65, 66, 67, 68, 69 y 70 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El área para recibir las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del proceso de adjudicación, es el Órgano Interno de Control Interno en la API PROGRESO, ubicado en la dirección descrita en el punto número 2.1 o directamente en la SFP.

9.2.- PENAS CONVENCIONALES QUE SERÁN APLICABLES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

Se aplicarán penas convencionales o deductivas según aplique conforme a contrato, cuando el PROVEEDOR incumpla en la entrega de los Servicios según ANEXO 1 en las fechas pactadas.

El monto máximo de las penas convencionales por atraso será del 20% del monto total del CONTRATO.

Cabe señalar que el pago de los SERVICIOS quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

9.3.- SANCIONES.

El PROVEEDOR será inhabilitado por la SFP temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, cuando no firme el contrato correspondiente por causas imputables al mismo, y también cuando incurran en los demás casos descritos en el artículo 60 de la dicha Ley en los términos que en dicho numeral se expresan.

Las sanciones se aplicarán de conformidad con el siguiente procedimiento:

- 9.3.1.- Se notificará por escrito al PROVEEDOR sobre hechos constitutivos de la infracción para que, dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser mayor de 10 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime conveniente,
- 9.3.2.- Transcurrido el término del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.
- 9.3.3.- La resolución será debidamente fundada y motivada, y se comunicará por escrito al PROVEEDOR.

Asimismo, el PROVEEDOR quedará obligado ante la ENTIDAD a responder por los daños y perjuicios que cause a la API PROGRESO durante y con motivo de la prestación de los SERVICIOS, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el CONTRATO respectivo y en la legislación aplicable.

NOTA: Cabe señalar que todas aquellas regulaciones que no estén consideradas en esta CONVOCATORIA, se tratarán conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento, así

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

como en cualquier otra disposición normativa que emita la SFP.

Por ultimo agradecemos su participación y su apego a todo lo dispuesto en esta
CONVOCATORIA.

Atentamente

CP. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
Gerente de Administración y Finanzas

Elaboración de la convocatoria

LIC. LUCÍA GPE. DZUL HOCH
Jefe de Recursos Materiales

C. SOFIA DANILU GARCIA CÁMARA
Subgerente de Administración

Aspectos Técnicos:

C.P. NIDIA ESTHER GONGORA FRÍAS
Jefe de Recursos Humanos

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL “SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD”

Descripción y Metodología del Servicio

Nuestros comensales conforman un grupo heterogéneo con personas de ambos sexos, edades diversas, distintas actividades y horarios diferentes para comer. Se trata de empleados operativos y de oficina con diferentes gustos y hábitos alimenticios; por ello es indispensable ofrecer un servicio con comida suficiente, completa (tomado como referencia el esquema del plato del buen comer incluido en la NOM-043-SSA2-2012, “SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD. PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN MATERIA ALIMENTARIA, CRITERIOS PARA BRINDAR ORIENTACIÓN”,) y equilibrada además de brindar en todo momento un trato esmerado y respetuoso a cada uno de ellos.

A fin de satisfacer los requerimientos alimenticios y nutricionales del personal de API Progreso, se requiere que los menús sean suficientes y equilibrados, en el entendido de que dicho equilibrio se da por la proporción que guardan entre sí, los nutrimentos energéticos (proteínas, lípidos e hidratos de carbono).

Los platillos y menús cíclicos que forman parte de este anexo son indicativos y no limitativos, por lo que el proveedor y API Progreso pueden mejorarlos a fin de satisfacer a los comensales, por ello el proveedor del servicio deberá presentar al área responsable de la supervisión los menús con una semana mínimo de anticipación a la fecha de su elaboración.

El PARTICIPANTE deberá proporcionar el listado de comidas para la prestación del servicio.

El personal encargado de prestar el servicio deberá de portar uniforme completo integrado por:

PARA MUJERES:

Pantalón, blusa y/o playera de manga larga, (de preferencia color blanca), cofia (se considera parte del equipo del proveedor) zapatos de piel con suela antiderrapante; además de traer las uñas cortas sin esmalte, sin alhajas y sin maquillaje. Lo anterior es durante la vigencia del contrato. Durante la vigencia del contrato.

PARA HOMBRES:

Pantalón, camisa y/o playera de manga larga, (de preferencia color blanca), cofia (se considera parte del equipo del proveedor) zapatos de piel con suela antiderrapante; además de traer las uñas cortas, sin alhajas, sin bigote, sin barba y con el cabello corto. Durante la vigencia del contrato.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

SERVICIO DIARIO

El servicio se prestará en el comedor de la Administración Portuaria Integral de Progreso, de lunes a viernes hábiles de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo.

De lunes a viernes verduras a baño María (tres opciones de verduras por día):

Verduras al vapor: Zanahoria, Papa, Calabacitas, Brócoli, Betabel, Coliflor, Elote, y Chayote.

Frijoles fritos o de la olla.

De lunes a viernes ensaladas (tres opciones de verduras por día):

Ensalada Verde: Lechugas, jitomate, espinaca, Pepino, Champiñón, Apio y germinado.

salsa roja y verde.

Crema, aceite de oliva, salsa inglesa, salsa de soya, salsa Maggi, Vinagre Balsámico, salsa capsup, salsa valentina, mayonesa, chiles en vinagre, salsa habanera y diferentes aderezos. (tres opciones por día, dependiendo el guiso).

De lunes a viernes montado de mesas:

- 1.- Cubiertos (Cuchara, Tenedor y cuchillo) (Lo proporciona la Entidad)
- 2.- Vaso, plato plano, plato hondo según el guiso. (Lo proporciona la Entidad)
- 3.- Agua frescas naturales, 2 sabores diarios. (Lo proporciona el Proveedor)
- 4.- Tortillas, Pan y Tostadas. (Lo proporciona el Proveedor)
- 5.- Servilletas, palillos, Limón y sal. (Lo proporciona el Proveedor)

SOPAS

De lunes a viernes: 1 opción de las siguientes:

- Pasta
- Cremas
- Consomé de pollo
- Leguminosas.

PLATO FUERTE

De lunes a viernes:

Todos los días dos opciones de guisados ya sea: pollo, res, pescado y/o puerco. (Propuesta de guisos de manera semanal)

Adicionalmente tener la opción de asados a la plancha (pechuga de pollo, carne de res y/o pescado).

Guarniciones: Arroz blanco o rojo, puré de papa o papa al horno.

Nota: No utilizar manteca en la preparación de los alimentos.

BEBIDAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

De lunes a viernes:

Aguas frescas: De fruta fresca de temporada con poca azúcar y hielo.

Cantidad: porción individual de 500 ml, dos sabores diferentes cada día.

HIGIENE

El PARTICIPANTE se compromete y deberá presentar copia simple de:

1.- La licencia y/o permiso Sanitario (vigente) expedida por autoridad respectiva para brindar el servicio solicitado. En caso de no contar con la licencia y/o permiso, podrá presentar copia del trámite. NOTA: No se acepta Carta bajo protesta de decir verdad. Este documento participara en la evaluación de puntos y porcentajes. (2 puntos).

2.- El Aviso de funcionamiento (Vigente) expedida por autoridad respectiva para brindar el servicio solicitado. En caso de no contar con el aviso, podrá presentar copia del trámite. NOTA: No se acepta Carta bajo protesta de decir verdad. Este documento participara en la evaluación de puntos y porcentajes. (2 puntos).

En caso de resultar ADJUDICADO y de contar únicamente con el trámite de los documentos solicitados, en los numerales 2 y 3 de este apartado, EL PARTICIPANTE deberá entregar en un plazo no mayor a tres meses, a partir de la fecha de firma del CONTRATO la copia de los documentos: licencia y/o permiso Sanitario (vigente) y, Aviso de funcionamiento (Vigente).

Personal deberá de utilizar en el desarrollo de sus actividades: camisa de manga larga (de preferencia blanca), cofia y cubre bocas, utilizar uñas cortas y sin pintar, no usar maquillaje ni joyería.

La API Progreso tiene la facultad para realizar visitas periódicas de inspección al manejo de los alimentos de consumo diario que se le proporciona a los empleados.

ESPECIALES

El PARTICIPANTE deberá tener listo el servicio a partir de las 13:00 horas a efecto de poder brindar el servicio al personal que así lo requiera y 14:00 horas para personal administrativo. (Tomando en consideración que hay actividades de capacitación donde el horario puede ser variable)

Utensilios de cocina (*cucharón sopero, cuchara para servir la ración, cuchillo) diariamente limpios.

*Servilletteros (dos por mesa incluyendo servilletas)

*Estos utensilios los proporciona el proveedor.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

El PARTICIPANTE deberá proporcionar a Recursos humanos el menú semanal, con un mes de anticipación para Vo. Bo. y posteriormente deberá difundirlo en el sistema SPARP en la siguiente liga: <http://www.sparp.com.mx/comedor/default.aspx>, para que el personal seleccione el menú de su preferencia.

El PARTICIPANTE deberá traer los alimentos ya preparados al área de cocina del comedor de API Progreso donde únicamente podrá calentar para servir. (La Entidad proporcionará las Bufeteras.) Corre a cuenta del PARTICIPANTE el recipiente para el alcohol sólido y éste último.

El PARTICIPANTE se obliga a que al término del horario de servicio deberá dejar las instalaciones de la cocina y comedor limpias, llevarse la basura que se genere, ya que está bajo su responsabilidad. (Desechos orgánicos e inorgánicos).

El total de raciones será de 72 máximo, tomando en consideración que el pago de los SERVICIOS, se realizará en forma quincenal de conformidad con el número de raciones de alimentos brindadas en el período de que se trate. (El número de raciones será variante debido a las actividades que tenga la Entidad ejemplo: vacaciones, comisiones, días festivos, capacitaciones).

PERSONAL

La Entidad requiere de dos personas fijas para llevar a cabo el servicio.

EL PARTICIPANTE deberá presentar CERTIFICADO MÉDICO de las personas que estarán a cargo del servicio, y en caso de resultar ADJUDICADO, entregará a la API Progreso los certificados actualizados cada 6 meses.

COMIDA			
PRIMER TIEMPO			
SOPA DE PASTA, O	250	ml	Incluya cuando menos 100 gr. de pasta
SOPA DE LEGUMINOSAS, O	250	ml	Incluya cuando menos 100 gr. de leguminosas
CONSUMÉ CON VERDURAS,	250	ml	Incluya cuando menos 75gr. de verduras
CREMAS	250	ml	Incluya verduras según crema
SEGUNDO TIEMPO			

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

DOS GUIADOS AL DÍA:	200	GRS.	EN CASO DE SER ELABORADO CON: <ul style="list-style-type: none"> • POLLO • PESCADO • RES O CERDO • MOLIDA DE RES O CERDO
	200	GRS.	
	200	GRS.	
	200	GRS.	
GUARNICIÓN	1	TZA	ARROZ ROJO Y BLANCO. PASTAS. PAPAS O VERDURAS GUIADAS.
OPCIONES DE ASADOS A LA PLANCHA (1 POR DÍA)			
CARNE DE RES	150	GRS. EN COCIDO	DEBERÁ SER PROPORCIONADA DURANTE TODA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
PECHUGA DE POLLO	150	GRS. EN COCIDO	DEBERÁ SER PROPORCIONADA DURANTE TODA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
FILETE DE PESCADO	150	GRS. EN COCIDO	DEBERÁ SER PROPORCIONADA DURANTE TODA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
BEBIDAS			
FRUTA FRESCA, DE TEMPORADA CON POCA AZÚCAR Y HIELO	500	ML (POR RACIÓN)	DOS SABORES DIFERENTES CADA DÍA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

PAPEL MEMBRETADO

_____ **(nombre)** _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **No. IA-009J2U001-E28-2019** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

Registro Federal de Contribuyentes: (para PARTICIPANTES extranjeros en esta parte deben anotar el registro de identificación de impuestos de su país).

Nombre.-
Domicilio.-
Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s) Porcentaje

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante.

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.
(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada PARTICIPANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 3

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONFORMIDAD
CON LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN**

(Utilizar membretado de la empresa)

Progreso, Yuc., a ___ de _____ de 201X.

**C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-009J2U001-E28-2019, PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, mi representada manifiesta que se sujetará estrictamente a los términos y condiciones establecidas en dicha CONVOCATORIA y en su caso a las que se determinen en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL

Nombre, razón o denominación social del PARTICIPANTE
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 4

**FORMATO PARA LA DECLARACIÓN BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO
ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS
SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50, 60
PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y ART.
8, FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE
LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY Y ART. 8 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **No. IA-
009J2U001-E28-2019** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESHIERBE Y
RECOLECCIÓN DE BASURA DEL RECINTO PORTUARIO.
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)

Progreso, Yuc., a. ___ de _____ de 201X.

C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-009J2U001-E28-2019, PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, para los efectos de la(s) presente(s) proposición(s) y en su caso poder celebrar contrato(s) con la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V., nos permitimos declarar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, y Art. 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, teniendo total conocimiento de sus alcances e implicaciones (consecuencias) legales.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

A T E N T A M E N T E

EL PARTICIPANTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El formato anterior se utiliza para personas morales, en el caso de que el PARTICIPANTE sea una persona física, en lugar de decir "de que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos...", debe decir "que no me encuentro en ninguno de los supuestos..."

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 5

FORMATO PARA LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(Utilizar hoja embretada de la empresa)

Progreso, Yuc., . a ____ de _____ de 201X

C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Me refiero a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-009J2U001-E28-2019, PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.** Para manifestarle bajo protesta de decir verdad, que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de API PROGRESO, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Nombre, razón o denominación social del PRESTADOR
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 6

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN
(UTILIZAR HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

PROGRESO, YUC A ____ DE _____ DE 201X

C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **No. IA-009J2U001-E28-2019**, PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: _____ MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:

1. QUE OPORTUNAMENTE ME INSCRIBÍ EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN DE QUE SE TRATA Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LAS MISMAS, Y CONFORME LAS CUALES SE LLEVARA A CABO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ACEPTANDO INTEGRAMENTE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN.
2. ASIMISMO, EXPRESO QUE CONOCEMOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, Y QUE SE ACEPTAN QUE TALES DOCUMENTOS, RIJAN EN LO CONDUCTENTE RESPECTO A LA INVITACIÓN REFERIDA.
3. QUE LAS CONDICIONES DE PRECIOS UNITARIOS SON LOS PRESENTADOS EN EL DE-2 DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA. MISMOS QUE PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
4. ACEPTAMOS QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA API PROGRESO DURANTE EL LAPSO DEL CONTRATO EN LOS LUGARES Y LOS HORARIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA.
5. QUE TOMAMOS EN CONSIDERACION LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EXISTENTES, COMPENETRÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR ESPECÍFICO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, Y QUE EL DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES ANTERIORES, EN NINGUN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN PARA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O PARA SOLICITAR BONIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN LA PROPOSICIÓN.
6. QUE HEMOS JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, INDEPENDIEMENTE DE LO QUE DICHS PRECIOS INFLUYAN POR LA RAZÓN DEL COSTO DIRECTO, INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, Y QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE HARÁ AL PRECIO UNITARIO QUE SE FIJE EN EL CONTRATO, **Y QUE DICHS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE DICHO CONTRATO.**
7. QUE ACEPTO LAS CONDICIONES DE PAGO EXPUESTAS POR LA CONVOCANTE, SEÑALADAS EN EL PUNTO 4.2 DE LA CONVOCATORIA.
8. ACEPTAMOS QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2012 PARA CONCLUIR EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.
9. QUE ACEPTO LAS CONDICIONES DE ENTREGA EXPRESADAS EN EL PUNTO 3.4 DE LA CONVOCATORIA.

MANIFIESTO QUE EL C. _____, CON CÉDULA PROFESIONAL No. _____ EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (EN LUGAR DE LA CÉDULA PROFESIONAL PUEDEN CITAR EL NÚMERO DE LA CREDENCIAL DEL IFE), ES NUESTRO REPRESENTANTE, Y QUE POSEE AMPLIAS FACULTADES PARA TOMAR DECISIONES A NOMBRE DE NUESTRA EMPRESA Y CON SUFICIENTE EXPERIENCIA EN INVITACIONES SIMILARES.

ATENTAMENTE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

(NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 7

FORMATO PARA INDICAR LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

PARA SU PROPUESTA ECONOMICA CONSIDERAR SÓLO DE LUNES A VIERNES HÁBILES, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

PROPUESTA ECONOMICA
 (UTILIZAR HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

PROGRESO, YUC A ____ DE _____ DE 201X.

C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **IA-009J2U001-E28-2019**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, que convoca la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., sobre el particular, por mi propio derecho, en mi carácter de **(indicar puesto o cargo)** de la empresa **(nombre o razón social)**, presento a continuación el precio del servicio, de conformidad con lo siguiente:

PERIODO	PRECIO UNITARIO DE LA RACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA DE RACIONES DIARIAS	DIAS DEL MES	PRECIO MENSUAL	PRECIO ANUAL
FEBRERO-19	\$	72		\$	
MARZO-19	\$	72		\$	
ABRIL-19	\$	72		\$	
MAYO-19	\$	72		\$	
JUNIO-19	\$	72		\$	
JULIO-19	\$	72		\$	
AGOSTO-19	\$	72		\$	
SEPTIEMBRE-19	\$	72		\$	
OCTUBRE-19	\$	72		\$	
NOVIEMBRE-19	\$	72		\$	
DICIEMBRE-19	\$	72		\$	
				Suma ejercicio	
				2019	\$ _____
ENERO-20	\$	72		\$	
FEBRERO-20	\$	72		\$	

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

MARZO-20	\$	72		\$
ABRIL-20	\$	72		\$
MAYO-20	\$	72		\$
JUNIO-20	\$	72		\$
JULIO-20	\$	72		\$

Suma ejercicio

2020

\$ _____

SUMA EJERCICIO 2019 Y 2020	\$
MENOS DESCUENTO:	\$
SUBTOTAL	\$
MAS I.V.A.	\$
TOTALES	\$

IMPORTE TOTAL PLURIANUAL EN LETRA.
 (_____)

- Menos descuento (en caso de que la empresa esté en condiciones de otorgarlo).

Este precio será fijo durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA PARA
 REPRESENTAR A LA EMPRESA CONCURSANTE.

(Nota: Se deberá adjuntar a este formato un desglose de los costos directos e indirectos tipo contable del importe total para que se considere válido, en caso contrario, se desechará la proposición. Desglose Indicado en el punto 6.2 de la CONVOCATORIA)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 8

FORMATO PARA ELABORAR LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LAS PROPOSICIONES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

Progreso, Yuc., a _____ de ____ de 201X

C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **No. IA-009J2U001-E28-2019**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

Declaro que mi **proposición técnica** incluye los siguientes documentos relacionados a continuación:

DT-1	*
DT-2	*
DT-3	*
DT-4	*
DT-5	*
DT-6	*
DT-7	*
DT-8	*
DT-9	
.....demás	

ATENTAMENTE

RECIBÍÓ

NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
FIRMA

LA API PROGRESO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

- Transcribir la descripción del documento, de acuerdo a lo señalado en el punto 6.1 de la CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

Progreso, Yuc., a _____ de ____ de 201X

C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **No. IA-009J2U001-E28-2019** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

Declaro que mi **proposición económica** incluye los siguientes dos documentos relacionados a continuación:

DE - 1	*
DE - 2	*
....demas	

ATENTAMENTE

RECIBIO

NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
FIRMA

LA API PROGRESO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

- Transcribir la descripción del documento, de acuerdo a lo señalado en el punto 6.2 de la CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 9

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 10

REGISTRO DE PROVEEDORES PARA INTEGRAR EL LISTADO DE PROVEEDORES

**DOCUMENTO A ENTREGAR PREVIO A LA
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

Con el fin de dar a conocer a las personas físicas y morales los procesos administrativos para ser proveedores de esta API PROGRESO, a continuación encontraran información que les orientara en este proceso.

OBJETIVO

- 1.- Integrar la cadena productiva compras y/o BIENES.
- 2.- Establecer relaciones estrecha con los proveedores, para lograr cubrir las necesidades de la API PROGRESO.
- 3.- Desarrollar filosofía de trabajo de producto idóneo, precio adecuado, y en el tiempo establecido así como también la verificación de la calidad y la garantía.

POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL DE LA API PROGRESO

Quienes servimos en las APIS, nos comprometemos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes, a través de la mejora continua de los procesos y BIENES, así como a prevenir mitigar, en el ámbito de competencia, los impactos adversos al medio ambiente, impulsar el desarrollo portuario nacional y fomentar una cultura de preservación del ambiente, con base en el sistema de gestión de calidad y ambiental cumpliendo con los objetivos, la normatividad y la legislación aplicable

BENEFICIOS PARA LA API PROGRESO

- 1.- Contar con una red de proveedores confiable y competitiva
- 2.- Asegurar el suministro oportuno de partes e insumos en condiciones competitivas
- 3.- Mayor control en la calidad del producto o servicio final
- 4.- Mejor calidad en el servicio.

BENEFICIOS PARA EL PROVEEDOR

- 1.- Acceso a un mercado estable y creciente
- 2.- Preservar o incrementar sus ventas
- 3.- Mejora en su control de calidad y nivel de productividad
- 4.- Acceso a información y asesoría especializada en materia de compras gubernamentales.

Para el registro la persona deberá entregar la siguiente documentación:

- *.- Copia de Acta constitutiva para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas.
- *.- Copia de Alta SHCP.
- *.- Copia de RFC.
- *.- Copia de Comprobante de domicilio. (Agua, luz, teléfono)
- *.- Poder notarial de representación en su caso.
- *.- Cartas de exclusividad o distribución en su caso.
- *.- Carta de persona autorizada para cobro expedida por el representante legal. (Documento original en hoja membretada).
- *.- Generales para registro (requisitar anexo, en original en hoja membretada).

Nota.- Se agrega el anexo No. 4 (RFC de API PROGRESO) para facturación.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
VIADUCTO AL MUELLE FISCAL, KM 2 EDIFICIO S/N
PROGRESO, YUCATAN C.P. 97320
TELÉFONOS 934 32 50 Ext. 17135



Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
Invitación a Cuando menos tres persona Nacional electrónica No. IA 009J2U001-E28-
2019



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

e-mail: jdrmateriales@puertosyucatan.com

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

GENERALES	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION FISCAL	
LOCALIDAD	
ESTADO	
TELEFONO 1	
TELEFONO CEL	
FAX	
CORREO ELECTRONICO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
GIRO O NEGOCIO	
NUMERO DE CUENTA Y BANCO PARA DEPOSITOS	



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 11

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA
(DOCUMENTO A ENTREGAR
DEBIDAMENTE REQUISITADO, AL
CONCLUIR LA INVITACIÓN)**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

Estimados Proveedores y Contratistas con el objeto de contribuir a la mejora de los procesos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, solicitamos contesten la siguiente encuesta:

PROCEDIMIENTO DE: <input type="checkbox"/> Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> Invitación a cuando menos tres personas <input type="checkbox"/> Licitación Pública <input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional Consolidada
--

NÚMERO:

--

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO O ADQUISICIÓN DE:

--

Gracias por su colaboración.

**Atentamente
Gerencia de Administración y Finanzas**

Fecha de aplicación: _____

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE:

FACTO R	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACION			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de la CONVOCATORIA es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar.				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
3	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la documentación que presentaron lo PARTICIPANTES.				
4	RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS	La resolución técnica fue emitida conforme a la CONVOCATORIA y junta de aclaraciones del concurso.				
5	FALLO	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores y adjudicaciones y los que no resultaron adjudicados.				
6	GENERALES	El acceso al inmueble fue expedito.				
7		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
8		El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la invitación, fue respetuosa y amable.				
9		Volvería a participar en otra invitación que emita institución.				
10		El concurso se apegó a la normatividad aplicable.				

SI USTED DESEA AGREGAR UN COMENTARIO FAVOR DE ANOTARLO A CONTINUACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 12

TIPO Y MODELO DE CONTRATO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

CONTRATO No. GAF-GAF-0XX-2019

CONTRATO PLURIANUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CON VISTA EN LAS DECLARACIONES Y AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO LA “API”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR XXX XXXX XXXXX, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA, EL X. XXXXX XXXX XXXXX XXXXX, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN LO SUCESIVO EL “PRESTADOR”; CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

1.- De la “API”, por conducto de su Director General:

2.- Del “PRESTADOR”:

3.- Declaran la “API” y el “PRESTADOR”:

Expuesto lo anterior, la “API” y el “PRESTADOR” formalizan el presente CONTRATO al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS DE LOS SERVICIOS

PRIMERA.- Objeto del CONTRATO. La “API” encomienda al “PRESTADOR” y ésta se obliga a brindar a aquélla, el “Servicio de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de la Entidad”, el cual se realiza por la persona que tiene a cargo el presente CONTRATO, conforme a lo establecido en el **ANEXO 9 (Anexo Técnico de la Invitación)** presentada en el proceso de Invitación a Cuando menos tres personas Pública Nacional Electrónica Número IA-009J2U001-E28-2019, en adelante los **SERVICIOS**.

-
-
-

CUARTA.- Responsabilidad laboral. El “PRESTADOR” ratifica que cuenta con todos los recursos humanos, materiales y económicos para proporcionar los **SERVICIOS** a que refiere este CONTRATO, por lo que se obliga a asignar al personal especializado para la prestación de los mismos, instruyéndoles para cumplir eficazmente con los trabajos encomendados y para observar la legislación, reglamentación y normatividad aplicable. El “PRESTADOR” se constituye como único patrón del personal que requiera para la prestación de los **SERVICIOS**, y como responsable de la actuación de los terceros con quienes contrate en los términos de las cláusulas QUINTA y SEXTA, por lo tanto asume de manera absoluta y exclusiva las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas o convencionales en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus empleados o trabajadores o los terceros aquí aludidos presentaren en contra de la “API”, ya que ésta no será considerada en caso alguno patrón sustituto, solidario o subsidiario en relación con el presente CONTRATO.

DE LA FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

QUINTA.- Forma de prestación de los SERVICIOS. El “PRESTADOR” se obliga a prestar el **SERVICIO** descrito en la forma siguiente:

- a) De **lunes a viernes** proporcionar la comida completa a las áreas de operaciones y seguridad de la “API”, a partir de las 13:00 y hasta las 14:00 horas.
- b) De **lunes a viernes** proporcionar la comida completa a todas las demás áreas de la “API”, a partir de las 14:00 y hasta las 15:00 horas.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

El **SERVICIO** no será proporcionado los días de descanso e inhábiles indicados en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y los indicados por la **"API"** la cual podrá modificar el número de comidas dependiendo las necesidades de la **"API"**, las cuales deberán ser descontados de las facturas correspondientes. En caso de que el **"PRESTADOR"** no se presentara a prestar sus **SERVICIOS** en el horario, fecha o lugar establecidos, la **"API"** estará en disponibilidades de adquirir los alimentos en donde lo prefiera con cargo al **"PRESTADOR"** por un importe máximo de \$3,500.00 (Son: Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.

En relación con lo manifestado en la declaración 2.3, el **"PRESTADOR"** se obliga a brindar los **SERVICIOS** por su propia cuenta.

DÉCIMA.- Confidencialidad. El **"PRESTADOR"** en nombre de su personal, en términos de las cláusulas QUINTA Y SEXTA, se obliga a no divulgar ni transmitir a terceros, ni siquiera con fines técnicos, académicos o científicos, los datos e informaciones que lleguen a su conocimiento con motivo de este CONTRATO, por lo que mantendrá absoluta confidencialidad, inclusive después de terminado el CONTRATO, respecto de cualesquiera hechos o actos relacionados o no con los **SERVICIOS**, a los que, de modo directo, indirecto o incidental, hubiera tenido acceso, por lo que no podrá usarlos para beneficio propio o de terceros sin autorización expresa de la **"API"**.

La obligación de confidencialidad de que aquí se trata incluye el compromiso del **"PRESTADOR"**, de no hacer declaración alguna relacionada con los **SERVICIOS** a medios de información masiva, limitada o privada.

La contravención de lo señalado en esta cláusula dará lugar a que la **"API"** demande daños y perjuicios que se llegasen a ocasionar. La obligación de confidencialidad de que aquí se trata incluye el compromiso de la **"PRESTADOR"**, de no hacer declaración alguna relacionada con los **SERVICIOS** a medios de información masiva, limitada o privada.

DÉCIMA SEGUNDA.- Eficiencia, Calidad y Protección Ambiental. El **"PRESTADOR"** será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria realización de los **SERVICIOS** objeto de este CONTRATO, en cumplimiento de los tiempos y condiciones establecidas en el mismo y no podrá evadir sus responsabilidades y obligaciones contractuales.

El **"PRESTADOR"** deberá observar las normas y disposiciones del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental y así en el sistema de las OHSAS de la **"API"**, por lo que deberá documentar el o los procedimientos requeridos para la adecuada prestación de los **SERVICIOS** y será responsable por los daños y perjuicios que con motivo de la prestación de los **SERVICIOS** materia de este instrumento, cause por negligencia a la **"API"** o a terceros.

Sólo se considerarán cumplidas las obligaciones contraídas por el **"PRESTADOR"** en el presente CONTRATO, hasta el momento en que los **SERVICIOS** a los que se refiere la cláusula PRIMERA de este CONTRATO hayan sido recibidos por la **"API"**, a su entera satisfacción, conforme a la cláusula SÉPTIMA del presente instrumento.

DEL IMPORTE DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA.- CONTRAPRESTACIÓN por los SERVICIOS. Como CONTRAPRESTACIÓN por los **SERVICIOS** que proporcione el **"PRESTADOR"**, la **"API"** le pagará la cantidad total de **\$X'XXX,XXX.XX** (Son: XX XXXXX XXXXXX XXXX X XXX XXX pesos 00/100 M.N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) **\$XXX,XXX.XX** (Son: XXXXXXX XXXXX y XXX XXX XXXX pesos 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un monto

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

total de **\$X´XXX,XXX.00** (Son: XX XXX XXXXX XXXX XXXX pesos 00/100 M.N.), pagadera de la siguiente manera:

En el ejercicio **2019** la cantidad de **\$XXX,XXX.00** (Son: XX XXXXX XXXXXX XXXX X XXX XXX pesos 00/100 M.N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) **\$XXX,XXX.XX** (Son: XXXXXXX XXXXX y XXX XXX XXXX pesos 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un monto total de **\$X´XXX,XXX.00** (Son: XX XXX XXXXX XXXX XXXX pesos 00/100 M.N.)

- X (XXX) pagos quincenales de \$XX,XXX.00 ((Son: XX XXXXX XXXXXX XXXX X XXX XXX pesos 00/100 M.N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) \$XXX,XXX.XX (Son: XXXXXXX XXXXX y XXX XXX XXXX pesos 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un monto total de \$X´XXX,XXX.00 (Son: XX XXX XXXXX XXXX XXXX pesos 00/100 M.N.).
- X (XXX) pagos quincenales de \$XX,XXX.00 ((Son: XX XXXXX XXXXXX XXXX X XXX XXX pesos 00/100 M.N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) \$XXX,XXX.XX (Son: XXXXXXX XXXXX y XXX XXX XXXX pesos 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un monto total de \$X´XXX,XXX.00 (Son: XX XXX XXXXX XXXX XXXX pesos 00/100 M.N.).
- X (XX) pago quincenal de \$XX,XXX.00 ((Son: XX XXXXX XXXXXX XXXX X XXX XXX pesos 00/100 M.N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) \$XXX,XXX.XX (Son: XXXXXXX XXXXX y XXX XXX XXXX pesos 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un monto total de \$X´XXX,XXX.00 (Son: XX XXX XXXXX XXXX XXXX pesos 00/100 M.N.).
- X (XX) pago semanal de \$XX,XXX.00 ((Son: XX XXXXX XXXXXX XXXX X XXX XXX pesos 00/100 M.N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) \$XXX,XXX.XX (Son: XXXXXXX XXXXX y XXX XXX XXXX pesos 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un monto total de \$X´XXX,XXX.00 (Son: XX XXX XXXXX XXXX XXXX pesos 00/100 M.N.).

En el ejercicio **2020** la cantidad de **\$XXX,XXX.00** (Son: XX XXXXX XXXXXX XXXX X XXX XXX pesos 00/100 M.N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) **\$XXX,XXX.XX** (Son: XXXXXXX XXXXX y XXX XXX XXXX pesos 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un monto total de **\$X´XXX,XXX.00** (Son: XX XXX XXXXX XXXX XXXX pesos 00/100 M.N.).

- XX (XXXX) pagos quincenales de \$XX,XXX.00 ((Son: XX XXXXX XXXXXX XXXX X XXX XXX pesos 00/100 M.N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) \$XXX,XXX.XX (Son: XXXXXXX XXXXX y XXX XXX XXXX pesos 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un monto total de \$X´XXX,XXX.00 (Son: XX XXX XXXXX XXXX XXXX pesos 00/100 M.N.).
- X (XXX) pagos quincenales de \$XX,XXX.00 ((Son: XX XXXXX XXXXXX XXXX X XXX XXX pesos 00/100 M.N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) \$XXX,XXX.XX (Son: XXXXXXX XXXXX y XXX XXX XXXX pesos 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un monto total de \$X´XXX,XXX.00 (Son: XX XXX XXXXX XXXX XXXX pesos 00/100 M.N.).
- X (XXXX) pagos quincenales de \$XX,XXX.00 ((Son: XX XXXXX XXXXXX XXXX X XXX XXX pesos 00/100 M.N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) \$XXX,XXX.XX (Son: XXXXXXX XXXXX y XXX XXX XXXX pesos 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un monto total de \$X´XXX,XXX.00 (Son: XX XXX XXXXX XXXX XXXX pesos 00/100 M.N.).

Este precio será fijo e inalterable hasta la total entrega de los **SERVICIOS**. En caso de que se determinen días inhábiles, conforme a lo establecido a la Ley Federal de Trabajo vigente, y los que indique la **“API”** por motivo de falta de personal, eventos, etc., el importe a pagar quincenalmente se sujeta a los ajustes correspondientes.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

El pago citado se efectuará, previa revisión de los **SERVICIOS** que cumplan con todo lo especificado en la cláusula PRIMERA, por la Jefatura de Recursos Humanos, la cual deberá entregar quincenalmente un oficio de autorización al Departamento de Recursos Materiales con la autorización para proceder con el pago correspondiente quincenal, así como la autorización de la Subgerencia de Administración; conforme a lo estipulado en la cláusula DÉCIMA QUINTA.

DE LAS SANCIONES Y GARANTIAS

VIGÉSIMA CUARTA.- De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **“PRESTADOR”** deberá presentar la siguiente garantía:

Garantía de cumplimiento del CONTRATO por el monto equivalente al 5% (Cinco por ciento) del total del CONTRATO antes de IVA, que se formaliza en este acto mediante fianza expedida por una Compañía Afianzadora Nacional a favor de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. por un total de **\$XX,XXX.XX (Son: Xxxxxx x xx xxx xxxxxxx pesos 00/100 M.N.)**. La fianza correspondiente deberá entregarse dentro de un plazo que no exceda de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del presente CONTRATO.

En caso de no emitir fianza, emitirá un cheque certificado o de caja, a favor de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. por un monto igual al 5% (Cinco por ciento) del total del CONTRATO antes de IVA, siendo un monto total de **\$XX,XXX.XX (Son: Xxxxxx x xx xxx xxxxxxx pesos 00/100 M.N.)** que se tomará como garantía de cumplimiento.

En el texto de la fianza se establecerá expresamente lo siguiente:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO garantizado y de conformidad con la legislación aplicable y garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del **“PRESTADOR”**, en relación con el referido CONTRATO; y estará vigente durante todo el período de duración señalado en el CONTRATO, es decir, del día **xxxx de xxxxx de dos mil diecinueve al xxxxx xx xxxx de dos mil veinte**.
2. Que la fianza se expide de conformidad con el contrato, así como el artículo 48 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
3. Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., y sólo se cancelará por instrucciones escritas de la misma;
4. Que estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o judiciales que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente;
5. Que la afianzadora, en caso de incumplimiento de su fiado, acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianzas requerida, por lo que se somete a lo preceptuado en los artículos 178, 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y renuncia al beneficio de excusión a que se refiere los artículos 2814, 2815, 2817 y demás relativos del Código Civil Federal; este pago es independiente del que se reclame por penas convencionales o multas estipuladas en el CONTRATO garantizado;

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

6. Que en caso de que se amplíe el plazo para la entrega de los **SERVICIOS**, o de que se otorgue prórroga o espera a FERNANDO JESÚS CANTO PAVIA, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada y la afianzadora expedirá la modificación de la fianza, en los términos de dichas modificaciones, pactadas en los convenios respectivos; en estos casos de incremento al monto del CONTRATO o modificaciones al plazo, el **"PRESTADOR"** se obliga a entregar dentro de los cinco días naturales siguientes a la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.
7. Que la fianza garantiza las penas convencionales e intereses moratorios establecidos en el CONTRATO garantizado;
8. Que las partes, en caso de controversia, se sujetan a los jueces y tribunales federales competentes con sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente al fuero del lugar que por razón de su domicilio u otra pudiese corresponderles;
9. Que la fianza garantiza la oportuna entrega de los **SERVICIOS** conforme a lo establecido en la CONVOCATORIA, la PROPOSICIÓN y el CONTRATO, así como la calidad de los mismos durante la vigencia del CONTRATO.
10. Que esta fianza garantiza las posibles contingencias laborales que pudieren llegar a cuantificarse en contra de la **"API"**, en relación a prestaciones laborales de sus trabajadores, que pudieran derivarse con motivo del CONTRATO, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley Federal de Trabajo. Esta obligación de contingencias laborales, se hará efectiva siempre y cuando exista laudo definitivo emitido por autoridad competente que condene a la **"API"** al pago de las obligaciones mencionadas, manteniendo la obligación la afianzadora hasta el momento en que se dicte y quede firme el laudo correspondiente. La presente fianza responderá por obligaciones que deriven por contingencias laborales suscitadas durante la vigencia de la misma, pero el beneficiario podrá reclamarlas una vez que haya sido emplazado dentro de la citada vigencia de la fianza, o dentro de un plazo máximo de 200 (doscientos) días naturales posteriores a la citada vigencia.

La fianza antes señalada deberá entregarse en el Departamento de Recursos Materiales de la **"API"** en el domicilio señalado en el punto número 1.4 de este instrumento.

La **garantía de cumplimiento** de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del **"PRESTADOR"** derivado de sus obligaciones estipuladas en este CONTRATO, y de ninguna manera impedirá que **"API"** reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

El **"PRESTADOR"** manifiesta expresamente, su voluntad de que en caso de que existan créditos a su favor contra la **"API"**, el desistimiento del derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable supletoriamente por lo que otorga su consentimiento, para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que se deriven de este CONTRATO, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de la **"API"**.

El **"PRESTADOR"** acepta expresamente que la fianza a que se refiere esta cláusula se pagará independientemente que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o extrajudicial.

VIGÉSIMA QUINTA.- Aplicación y Liberación de garantías.

La **garantía de cumplimiento** del CONTRATO se hará efectiva si el **"PRESTADOR"**:

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

- a) No proporciona los **SERVICIOS** con alcance establecido en la CONVOCATORIA y en el CONTRATO.
- b) No cumple con las características y especificaciones de calidad de los **SERVICIOS** de conformidad con la PROPOSICIÓN que hubiere presentado.
- c) No cumple con los plazos establecidos para la prestación oportuna de los **SERVICIOS**.
- d) No cumple con cualquier obligación que le impone el presente CONTRATO y/o la CONVOCATORIA.
- e) En caso de que la **"API"** deba cubrir cualquier responsabilidad como consecuencia de alguna resolución laboral emitida en su contra, derivada de la reclamación de uno o más trabajadores del **"PRESTADOR"**.

Así mismo, se hará efectiva la **garantía de cumplimiento** en caso de rescisión administrativa del presente CONTRATO.

La **garantía de cumplimiento** del CONTRATO será liberada por la **"API"**, previa solicitud escrita del **"PRESTADOR"** a la **"API"**, siempre que se haya dado cumplimiento a lo estipulado en la CONVOCATORIA, PROPOSICIÓN y CONTRATO y no existan saldos a cargo del **"PRESTADOR"**, ya que en caso contrario, la liberación sólo se hará si el **"PRESTADOR"** efectúa la totalidad del pago de los saldos que tuviera a su cargo en forma incondicional.

VIGÉSIMA SEXTA.- Garantía del Servicio. El **"PRESTADOR"** garantiza el **SERVICIO** por el periodo de vigencia del presente CONTRATO. Por lo que quedará obligado ante la **"API"** a responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este instrumento y en la legislación aplicable.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Penas convencionales. El **"PRESTADOR"** pagará a la **"API"** por concepto de Penas convencionales por un monto equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** aplicable al total de la factura mensual del monto correspondiente a la CONTRAPRESTACIÓN de los **SERVICIOS** no prestados oportunamente, por cada día de retraso que se registre en la entrega de los mismos, y en su recepción a entera satisfacción, cuando:

- I. Por responsabilidad del **"PRESTADOR"**, los **SERVICIOS** no puedan entregarse a entera satisfacción de la **"API"** en tiempo y forma y de acuerdo a los términos convenidos, y
- II. La **"API"** declare rescindido este CONTRATO por incumplimiento de las obligaciones del **"PRESTADOR"**.

La **"API"** notificará al **"PRESTADOR"** cuando los **SERVICIOS** prestados en la cláusula PRIMER no se cumplan; después de tres notificaciones, se aplicarán al **"PRESTADOR"** las penas convencionales establecidas en esta cláusula.

En caso de que el **"PRESTADOR"** incurra en algunas de las causales mencionadas en las fracciones arriba mencionadas, el monto de las penas convencionales se descontará con cargo a la factura correspondiente al mes siguiente a aquel en que se suscitó la causa, desglosando en ésta, la cantidad en concepto de pena.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

Cabe señalar que el pago de los **SERVICIOS** quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el **"PRESTADOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El monto máximo de las penas convencionales será del 20% (Veinte por ciento) del monto de la CONTRAPRESTACIÓN, de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DE LA VIGENCIA Y RESCISIÓN

VIGÉSIMA OCTAVA.- Vigencia. La vigencia del presente CONTRATO será a partir del **xxxxxx xx xxxx xxx xxx xxx xxxxxxxx y concluirá el xxxxxxx de xxx de xxx xxxx xxxxxxxx**, fecha límite en que deberán terminar de prestarse los **SERVICIOS** contratados estipulados en el cuerpo del presente CONTRATO a entera satisfacción de la **"API"**, salvo que por causas justificadas no imputables a las partes tuviera que prorrogarse, en los términos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

.TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Modificaciones al CONTRATO. Cualquier convenio por virtud del cual se modifiquen las estipulaciones contenidas en este CONTRATO deberá otorgarse por escrito para que tenga validez y eficacia.

De conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previo vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente en el CONTRATO, a solicitud expresa del **"PRESTADOR"** y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **"API"** y de acuerdo a sus necesidades, ésta podrá modificar este CONTRATO a efecto de diferir la fecha para la entrega de los **SERVICIOS**. Este supuesto deberá formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales establecidas en el presente CONTRATO.

En el supuesto de que sin culpa o negligencia del **"PRESTADOR"**, el desarrollo de las actividades previstas sufra un aplazamiento en la entrega de los **SERVICIOS** sin que la **"API"** decida suspender o cancelar su entrega, se procederá a la celebración del convenio modificatorio del presente CONTRATO, siempre y cuando no se modifique el importe total del CONTRATO y la vigencia. Asimismo, en caso de celebración de un convenio modificatorio, el **"PRESTADOR"** se obliga y compromete ampliar la garantía de cumplimiento del CONTRATO, conforme a lo establecido por el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier convenio por virtud del cual se modifiquen las estipulaciones contenidas en este CONTRATO deberá otorgarse por escrito para que tenga validez y eficacia. El monto de las modificaciones no debe rebasar el 20% (Veinte por ciento) del monto de la CONTRAPRESTACIÓN, en los términos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Leído como fue el presente CONTRATO por las partes, estando de acuerdo con su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado por su propia voluntad sin que medie dolo, mala fe ni coerción alguna, al margen y al calce, en la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

**POR LA "API"
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
PROGRESO, S.A. DE C.V.**

POR EL "PRESTADOR"

**XXXX XXX XXXXX
DIRECTOR GENERAL**

X. XXXXXX XXXX XXXX XXXXXX

REVISÓ:

**XX. XXXXX XXXXXX XXXXXXXX
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

REVISÓ:

**XX. XXXXX XXXXXX XXXXXXXX
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN**

REVISÓ:

**XX. XXXXX XXXXXX XXXXXXXX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS**

REVISÓ:

**XX. XXXXX XXXXXX XXXXXXXX
GERENTE JURÍDICO**

ELABORÓ:

**XX. XXXXX XXXXXX XXXXXXXX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 13

FORMATO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN

ANEXO 13

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

FORMATO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR MI PROPIO DERECHO (O EN REPRESENTACIÓN) DE:_____MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MI INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO._____ CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V. PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE:_____, PARA LO CUAL PROPORCIONO MIS DATOS GENERALES (O LOS DE MI REPRESENTADO).

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

**DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:**

**COLONIA:
MUNICIPIO:**

DELEGACIÓN O

**CÓDIGO POSTAL:
FEDERATIVA:**

ENTIDAD

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

I. DEL PARTICIPANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS, Y

II. DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS

FIRMA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 14 ESCRITO DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 14

Escrito de Clasificación de Empresa (en papel membreteado del PARTICIPANTE)

Formato para la manifestación que deberán presentar los PARTICIPANTES que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación para la adquisición de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2019 (1)

_____ (2)

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) N°
 _____ (4) en el que mi representada, la empresa
 _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene
 en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "*lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6) cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ 9 obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

	Servicios			
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(11)_____y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____(12)_____

_____(13)_____
 Firma del Representante Legal

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del PARTICIPANTE.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el PARTICIPANTE y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa PARTICIPANTE.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 15 ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PATRONALES (IMSS)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

ANEXO 15

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PATRONALES (IMSS)

Acreditación del cumplimiento de las obligaciones patronales.

(Membrete de la persona física o moral)
(Lugar y Fecha)
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
Viaducto al muelle Fiscal, km 2, Edificio S/N,
C. P. 97320,
Progreso, Yucatán

At ´n: C. _____
Gerente de Administración y Finanzas
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D, mediante acuerdo número "ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único, relativos a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", de la resolución miscelánea fiscal para el 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de febrero de 2015, el PARTICIPANTE Ganador deberán entregar **el Acuse de Solicitud de Opinión Positiva, y la respuesta a la solicitud, sobre el cumplimiento de sus obligaciones.**

Acompañado del documento anterior deberá de entregar el ALTA patronal y el Alta de trabajadores, (en caso de que aplique al PARTICIPANTE ganador), lo anterior, sin ser causal de desechamiento de su propuesta.